

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Buenos días señoras diputadas, si tienen a bien podremos comenzar la Comisión de Ciudadanía. *[Se inicia de sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.]*

Como es costumbre pues postergaremos el primer punto del orden del día de lectura y aprobación del acta. Y procederemos con el segundo punto del orden del día que es el debate y votación del informe de la ponencia que estudia el texto refundido del proyecto de ley de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda.

*[El debate y votación de los informes de Ponencia no es objeto de publicación en el Diario de Sesiones.]*

Si les parece pasamos al siguiente punto del orden del día, para ello invitaremos a pasar a la consejera de Ciudadanía y derechos Sociales.

Continuamos pues con la comisión, con el siguiente punto del orden del día, en la que entiendo es nuestra particular forma de conmemorar el pasado día veinte, el día de la memoria trans con la comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para sustanciar de manera conjunta las solicitudes tanto del Grupo Aragonés, al objeto de informar sobre el nuevo anteproyecto de ley para el colectivo LGTBQ y del Grupo Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el nuevo anteproyecto de ley de identidad y de derechos LGTBQ.

En primer lugar tienen la palabra por un tiempo de diez minutos el Grupo Aragonés.

Señora Allué, tiene la palabra.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Muy bien, gracias.

Y agradecerle también a la consejera que hoy venga a comparecer a petición de nuestro grupo y de otro grupo parlamentario, también que le ha solicitado, para hablar sobre el anteproyecto de ley de identidad y de expresión de género.

La transexualidad es una condición que ha estado siempre en todas las culturas, que las personas que lo viven y que protagonizan esa larga lucha les ha costado muchísimo trabajar en la sociedad en la que han vivido, para poder vivir en plena igualdad y desde luego el proceso de reconocimiento de la identidad de género en nuestra sociedad, -sobre todo la occidental-, pues aunque se ha avanzado mucho, todavía está lejos de que concluir esa lucha de las personas.

Es verdad que las normas internacionales han variado y han avanzado bastante desde la declaración universal de los derechos, donde se establecen pues sin lugar a duda que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que además toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración hasta las distintas resoluciones que ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

adoptado la Unión Europea y también el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, bajo la rúbrica de derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, pasando -como digo-, por diferentes marcos normativos como el de España, que en su propio artículo 14 a través de la Constitución española, declara que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer ningún tipo de discriminación por razón de raza, sexo o religión.

Para acabar dentro de la normativa del ordenamiento jurídico, hablando en lo que establece el Estatuto de autonomía de Aragón en su artículo 12 del derecho de todas las personas a vivir con dignidad, seguridad y autonomía.

A partir de allí, bueno, pues han sido diferentes las iniciativas que se han ido trabajando a lo largo de de los últimos años en esta Cortes, hace bien poco aprobábamos una proposición no de ley que traía también este Grupo Aragonés, a estas Cortes sobre la puesta en marcha de un plan contra la homofobia y es evidente que los distintos colectivos que han hablado con todos los grupos parlamentarios, nos han instado a la urgencia para que el Gobierno de Aragón trajera cuanto antes un anteproyecto de ley.

El Partido Socialista, incluso antes de finalizar la legislatura anterior, propuso una iniciativa, una proposición no de ley para promover una ley integral de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales y contra discriminación por identidad sexual o de género y bueno, pues dieciséis meses después, hoy le pedimos la comparecencia por la urgencia que para nuestro grupo parlamentario, significa el que se apruebe cuanto antes una ley, que apoye a estas personas que como digo, llevan una lucha interna y externa histórica por así decirlo, a lo largo de los años.

Y este Gobierno, la mejor manera de comprometerse con ellos y con ellas es que, bueno, pues impulse con ese compromiso que se supone que debe tener un Gobierno en el que forma parte de él, el Partido Socialista y Chunta Aragonesista, una ley que promueva, -como digo- el reconocido de esos derechos y sin embargo, dieciséis meses después, todavía no ha visto la luz ese anteproyecto de de ley. Tampoco se ha aprobado nada en el Consejo de Gobierno.

No tienen una ley Castilla y León, Castilla la Mancha, La Rioja y Aragón, el resto de comunidades autónomas, Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco cuentan incluso algunas desde hace ya tiempo con una ley, para promover los derechos.

Por lo tanto, no, no entendemos el retraso para que este Gobierno tarde tanto, lo digo porque además, en cuestiones, en otras cuestiones, en otras leyes también está habiendo muchísimo retraso en su departamento. No sé si los servicios jurídicos de su departamento, trabajan a un ritmo que a nuestro entender, no es el adecuado en el impulso de iniciativas legislativas, que son muy importantes y que no se ve la luz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En esos dieciséis meses, sabemos que la aprobación y todos los trámites para atraer un anteproyecto de ley llevan su tiempo, soy consciente de ello, pero es evidente que hay que darle un ritmo más acelerado a normativas en las que además, seguramente todos los grupos parlamentarios, estamos de acuerdo.

Yo creo que seguro que todos los grupos parlamentarios, estamos de acuerdo con traer una ley de reconocimiento de esos derechos y por lo tanto, que las personas, -como digo- que llevan años reivindicando vean que este Gobierno, tiene un compromiso y que estas Cortes tienen un compromiso con todas ellas.

Lo digo porque también estamos esperando la ley de igualdad, que quizá también en esa ley de igualdad también se podría asomar el compromiso de este Gobierno con respecto a muchas de las cuestiones que aquí hoy se van a hablar y yo creo que muchas de esas personas que siguen luchando y que siguen sufriendo por no ser aceptados, ni comprendidos con un compromiso real del Gobierno y de este Parlamento Aragonés, pues al menos se verían bastante arropados e impulsados.

Por lo tanto, todo nuestro apoyo para que esa ley, venga a estas Cortes cuanto antes, yo creo que la implicación del Grupo Parlamentario Aragonés, es conocida con los colectivos ya la conocen y muestra de ello es que, ya hemos hecho varias iniciativas en este sentido.

Por lo tanto, yo espero que a la mayor brevedad, no sólo se presente también el plan contra la homofobia que nosotros estamos pidiendo, ayer y hoy hemos estado leyendo en los medios de comunicación, la cantidad de personas que están sufriendo acoso escolar por esta cuestión.

Yo creo que va siendo hora de que se ataje de raíz y la mejor manera de atajarlo, es que haya como digo un compromiso por parte de toda la sociedad, al menos política, y desde luego del Gobierno que favorezca que tengamos un anteproyecto de ley de identidad y expresión de género.

Yo sé qué han venido varias iniciativas, yo creo que tengo dos encima de la mesa, dos anteproyectos que no coinciden en los textos, no sé al final cuál es el que el Gobierno impulsará, porque yo sé que se ha reunido con el departamento, no sé si con usted o con alguna persona del mismo y al final no sé cuál es el texto que, de los dos que se va recoger.

Y en todo caso, pues decirle que, que le animo a que meta prisa, a que impulse con urgencia el que en estas Cortes podamos traer y debatir en ponencia este anteproyecto de ley de identidad y expresión de género e igualdad y que, desde su departamento, además de con el anteproyecto se vea con otra serie de cuestiones, el compromiso de su departamento del Gobierno de Aragón con respecto a este tipo de discriminación. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos Aragón, señora Bella, para plantear sus cuestiones, por un tiempo de diez minutos.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Gracias presidente.

Bienvenida consejera, hemos pedido su comparecencia para solicitarle también que nos informe, sobre dos procesos que pueden llegar a ser anteproyectos de ley, con el objeto de pedirle, preguntarle por qué no están ya en Cortes algunos de ellos y pedirle que se agilicen los trámites en demanda de los colectivos, a quienes afecte.

Concretamente serían el futuro anteproyecto de igualdad LGTBIQ que está en fase y proceso de participación y la futura ley de transexualidad e identidad de género, cuya propuesta detesto, la tiene su Gobierno desde junio, texto que fue elaborado por una mesa amplia de entidades y colectivos con los cuales también tuvimos reuniones en Podemos Aragón y que trabajaron en ello durante meses y que vinieron a presentarla en Cortes en esta misma sala, en la Comisión de comparecencias y peticiones Ciudadanas el pasado 14 de junio, muy cerca de la conmemoración del 28 J, día del orgullo de las personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y *queer*.

Ciertamente, como se ha señalado aquí, ha hecho falta un largo camino para que desde la persecución penal que han sufrido las personas con otra diversidad sexual fuera de la norma, persecución penal, que por otra parte, todavía pervive en algunos países de nuestro planeta.

Ha pasado tiempo hasta que se pasara a calificar a principios del siglo XX, a estas personas en términos médicos, como personas enfermas o con trastornos de disforia sexual. Un largo camino y mucho sufrimiento para mucha gente para que finalmente nuestros días, las autoridades médicas, las asociaciones científicas y profesionales, reconsideren estas calificaciones y valoren los componentes de prejuicio, de discriminación que componen y el efecto estigmatizador que tienen todas estas calificaciones sobre todas estas personas.

Hoy en día y gracias a la lucha de los colectivos por la diversidad afectivo-sexual, la libre elección de la identidad de género, estamos en el camino de la definitiva despatologización de la transexualidad y su consideración como una manifestación más de esa diversidad sexual de todas y todos las seres humanas y humanos.

Desde luego, en Podemos Aragón tenemos en nuestro programa, la defensa y necesaria promoción de una ley de igualdad contra la discriminación y contra la homofobia y lesbofobia y asimismo la propuesta de elaboración de una ley de transexualidad, que garantice el acceso de las personas transexuales, el acceso en igualdad a los servicios sanitarios profesionales bajo criterios no patológizantes y que esto esté incluido en la cartera de servicios del sistema Nacional de Salud.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A pesar de la insistencia, como ya se ha referido aquí mi antecesora, del reconocimiento legislativo, internacional, europeo y nacional. Tenemos el precedente, como sabemos, no sólo en 2005, del reconocimiento con la reforma del Código civil para el matrimonio de las personas del mismo sexo, en 2007, también tenemos la ley de identidad de género a nivel estatal.

Pero a pesar de todo ello y en Aragón ha crecido en los últimos años, como así son indicativos datos que se ofrecen, que la sociedad sigue mostrando actitudes que podríamos denominar *LGTBifóbicas* hacia todas estas manifestaciones afectivo-sexuales.

Como ha señalado el presidente al inicio de esta comparecencia, el pasado 20 de noviembre, este domingo pasado, se celebró el día internacional de la memoria transexual y es un día dedicado a la memoria de todas aquellas personas que han sido asesinadas víctimas de la transfobia, el odio y el miedo a la diversidad trans y a la diversidad sexual.

Por tanto, son necesarias obligaciones, normativas que tenemos que asumir desde todos los grupos políticos y desde el Gobierno de esta comunidad. Según las últimas actualizaciones que hay en el Observatorio de personas trans a fecha 30 de marzo de 2016, se indicaba que en los últimos ocho años se han asesinado a más de dos mil personas trans, la mayoría de ellas mujeres.

El estudio mostró un aumento significativo y constante de informes de asesinatos de personas trans durante estos años. En 2016, homicidios reportados de personas trans y de género diverso se han producido en sesenta y cinco países en el mundo, siendo más de mil quinientas personas en América del Sur y Central, además, el análisis muestra, este análisis de la ONU, muestra que el 65% de todas estas personas, eran además trabajadoras sexuales.

Y sumando todo ello, los datos que se formulaban ayer en los medios de comunicación y en la prensa, con respecto a la comisión que también tenemos en estas Cortes de Aragón contra el acoso escolar, en donde se hablaba del estudio que la Federación estatal de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, la FELGTB señala como el acoso escolar homofóbico y el riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes lesbianas, gays y transexuales sobre una encuesta realizada seiscientos cincuenta y tres menores de veinticinco años, señala que un 43% había llegado a la idea de suicidio, un 35% lo había planificado y el 17% restante lo había intentado en una o en varias ocasiones.

Es evidente, pues, que los centros educativos no son espacios seguros para las jóvenes y los jóvenes que no responden a los arquetipos y expectativas de género y que los niveles de acoso escolar, por homofobia y transfobia son muy elevados en todo el sistema educativo español y también aragonés y que es preciso afrontar medidas concretas contra, está exclusión.

Por todo ello y como ya he dicho, se presentó aquí un texto para la tramitación de una ley de transexualidad, no entendemos como desde junio hasta ahora, no hay todavía una aprobación en la

Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales  
23-11-16

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Comisión de Gobierno, no sabemos si están los informes jurídicos hechos, sabemos que también se ha presentado otro texto por otro de los colectivos transexuales en donde plantea otras expectativas diferentes no estigmatizadoras y con respecto a algunas cuestiones que deberíamos dirimir aquí, posteriormente, pero no sabemos qué texto o como lo va a afrontar el equipo de Gobierno, con estas dos propuestas que tienen algunos puntos de no acuerdo.

Le instamos, por tanto, a que plantee estas propuestas de ley y también le instamos o le queremos preguntar, cuál es la evolución que está teniendo lo que podría ser la futura ley de igualdad, porque es sabemos que inicialmente cuando abrieron el proceso participativo, pretendía ser un plan de igualdad, un plan de igualdad LGPBIQ y posteriormente hubo rectificación a esto por declaraciones que la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, vertió en prensa por las cuales decía, que pretendía ser una propuesta de anteproyecto de ley.

Por tanto, le preguntamos en qué fase está esto y cómo lo va a afrontar su Gobierno y esperamos sus respuestas a todo ello.

Gracias, gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* A continuación, tiene la palabra para dar respuesta a los grupos solicitantes la consejera de Ciudadanía y derechos sociales, señor María Victoria Broto Cosculluela a la que damos la bienvenida, por un tiempo máximo de diez minutos.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Muchas gracias, presidente.

Y muchísimas gracias por esta solicitud que nos permite hablar de un tema tan importante como es erradicar la desigualdad por razón de orientación o identidad sexual. Un tema en el que mi grupo y yo como consejera, estoy plenamente convencida, porque si algo nos preocupa, si algo nos preocupa a este Gobierno es la erradicación de la desigualdad y, sobre todo, el trabajar por los derechos de todas las personas. Lo que queremos es construir una sociedad fomentando la diversidad y la pluralidad.

Y yo creo que no hace falta, no hace falta que ratifique lo que nosotros pensamos en este sentido, porque es que tenemos esa firme convicción y la hemos demostrado. Y la hemos demostrado y lo planteó el presidente en la presentación de esta ley en su discurso de investidura y lo volvió a ratificar en el debate del Estado de la comunidad.

También pienso, no voy a argumentar más en las dificultades de estos colectivos, que tienen problemas tanto por su orientación como por su identidad sexual en otros casos, no voy a insistir en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los problemas y en las dificultades. Todos los tenemos claros. Pero yo creo que es muy importante que en este tema logremos el máximo consenso. Logremos el máximo consenso y ese consenso quiere decir; un consenso por parte de los grupos políticos y, también, por parte de los colectivos que están trabajando de la mano del Gobierno porque, desde luego, lo que queremos es dar los instrumentos legales para superar sus dificultades.

En este sentido, yo creo que no hace falta que hable de la ley de 2005, de matrimonio igualitario, ni de la ley de identidad de género del 2007, estamos hablando de derechos y, desde luego, siempre, siempre nos hemos manifestado y hemos trabajado en favor de los derechos.

En Aragón hemos planteado, también, que lo que queremos es una sociedad más igualitaria y más libre. Y por eso, todas las reivindicaciones del colectivo LGTB están, estaban y estarán en nuestras políticas. ¿Qué hemos hecho? ¿Qué hemos hecho hasta ahora?

Me hablaban de cuestiones legales de las que hablaremos, pero, yo creo que además de la tramitación de estas leyes que, desde luego, para nosotros es un tema fundamental, habría que dar soluciones. Soluciones a problemas con los que se encontraban estos colectivos ya en el día a día.

Y en este sentido, nos parece que son muy importantes, y así lo han valorado los colectivos porque las hemos hecho conjuntamente con ellas, las instrucciones que se han dado al departamento de Sanidad y las instrucciones al departamento de Educación, que además en este caso han contado con unas jornadas de formación al profesorado para que conocieran estas instrucciones y las aplicaran con la máxima efectividad.

Respecto a las leyes si me permiten les voy a contar un poco como ha sido todo el proceso. Cuando celebramos el día del orgullo, del orgullo, el día 28 de junio, recordarán que, simbólicamente, -y me parece que fue importante- en edificios institucionales, manifestáramos nuestra implicación y nuestro compromiso, con una serie de carteles: “La igualdad es un orgullo”, que me parece que fue importante, uno de ellos en las Cortes de Aragón.

Pero, también, en la celebración de ese día, además de lo que supone lo simbólico de esta actuación, también hicimos una reunión con los colectivos. Y en esa reunión con los colectivos, del debate que se planteó, pasamos de que de esa propuesta inicial que teníamos de llevar a cabo un plan de igualdad LGTB en Aragón, nos plantearon que sería más eficaz que fuera un marco normativo y legislativo quien regulará esto. Que no era suficiente con un plan.

Y a raíz de esta propuesta, nos pusimos a trabajar en el anteproyecto de ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la comunidad autónoma de Aragón. Y hemos trabajado con sus aportaciones en audiencia pública, en una ley que vamos a llevar de manera inmediata porque está la absolutamente ya todo el proceso llevado a cabo. La vamos a llevar de manera inmediata al Consejo de gobierno para iniciar el proceso de participación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esta ley, ¿qué aspectos contiene? Pues los aspectos que contiene y se los voy a enumerar, rápidamente, es una ley que lógicamente plantea unas políticas transversales, políticas públicas para garantizar la igualdad y la no discriminación.

Desde el punto de vista social, respeto a la diversidad y expresión libre de la identidad de género, sobre todo, apoyando a los colectivos más vulnerables.

Un plan de atención a las personas que sufren por su orientación sexual e identidad de género, protección del derecho a la salud, regulación de la discriminación LGTB fófica en el ámbito de la salud.

Protocolos de atención a los transexuales, ya se han hecho unas instrucciones pero queremos avanzar más planteándolas en una ley. Campañas sobre las enfermedades de transmisión sexual y formación de los profesionales en el ámbito sanitario. Se ha trabajado, también, en lo que tiene que ver con la empleabilidad y el fomento de la igualdad y la no discriminación, lo plantea también la ley.

También, se ha planteado la realidad del colectivo con medida de responsabilidad social y compromiso con la inspección de trabajo, con la prevención y detección de la discriminación. Con Educación, incluyendo la Universidad. Medidas en el ámbito familiar, con el derecho a protección a todos los modelos de familia.

Políticas de juventud, de manera que tengamos un compromiso para fomentar la igualdad y respeto a la diversidad. En el ocio y cultura, que se penalice cualquier manifestación de discriminación.

Hemos planteado, también, en la ley, es una ley muy completa, el tema de la memoria democrática y el dar a conocer toda la lucha de estos colectivos, un código deontológico en relación con la comunicación. También en el ámbito policial un protocolo ante los delitos de odio. Con la administración se ha planteado, también, el tema de la documentación administrativa, formación del personal de la administración en materia de LGTB.

Y bueno, pues, con esto ya digo, tenemos esta ley que nos parece muy importante y que lo que queremos con ella es que las personas tengan independientemente de su identidad y orientación sexual, un marco legislativo de defensa de sus derechos. A la vez, a la vez, estamos trabajando con ese anteproyecto de ley de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual o identidad de género.

Una ley que -como ustedes saben-, habían trabajado ya los colectivos, una ley que me preguntan por cuestiones de: “¿qué ley se presenta?” la ley de todos los colectivos. La ley que presentan todos los colectivos porque nos parece muy importante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en esta ley, lo que planteamos es, los principios generales de tratamiento administrativo y derecho a una documentación adecuada en la identidad de género. Se llama anteproyecto de ley de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual o identidad de género.

También regula la atención sanitaria a las personas trans, se establece el derecho a la salud y a la asistencia sanitaria a las personas transexuales en el servicio de salud que regula las unidades de identidad de género. Una cosa muy importante, la integridad corporal de los menores intersexuales hasta que se defina su identidad. Y claro, se regula también la protección de su intimidad y dignidad.

En el ámbito educativo, la ley prevé un tratamiento específico de la identidad de género, el sistema educativo. Integración en los currículos autonómicos y en los planes de convivencia y medidas de formación al profesorado.

En el ámbito social, se plantea el compromiso de extender la tutela ofrecida a las víctimas de violencia de género, a las mujeres transexuales, de tutelar a los menores expulsados de sus hogares. También, plantea medidas -veo que se me está acabando el tiempo- en el ámbito familiar, en el ámbito del ocio y de la cultura.

Y terminaría diciendo que todo esto, todas estas dos leyes, creemos que se tienen que ver reforzadas y así lo planteamos, con la labor de la oficina aragonesa contra la discriminación, que depende de la Dirección general de igualdad de familias que aglutinará y derivará todas las quejas que se reciban por discriminación, por razón de orientación sexual o identidad de género. Algo que nos gustaría que no sucediera, porque el cumplimiento de las leyes lo que tendría que hacer es que realmente no hubiera ningún tipo de discriminación.

Termino diciéndoles que, desde luego, en el ADN de este Gobierno, como una cuestión clave, como una cuestión fundamental y en eso estamos trabajando y por eso, de manera inmediata vamos a llevar la primera ley como les digo al consejo del Gobierno e inmediatamente después, llevaremos esta segunda ley que nos parece que son dos leyes fundamentales en el avance de los derechos de este colectivo.

Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Muchas gracias.

Para la réplica, a continuación, vuelven a tener la palabra los grupos solicitantes empezando por el Grupo Aragonés, por un tiempo máximo de cinco minutos, señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Bien. Gracias, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bien, pues, usted ha puesto encima de la mesa algunas de las cuestiones que nos parecen del todo positivas y necesarias, pero no dejan de ser al final, bueno, pues, deseos, que esperemos que en breve se hagan realidad.

Lo digo porque dice y anuncia y me imagino que busca el titular: “Traeremos aprobación al Consejo de Gobierno”, es que yo llevo escuchando en estos dieciséis meses, seis leyes que yo recuerde, igual hay hasta alguna más, seis leyes que ha ido anunciando a lo largo de las comparencias, que usted iba a traer aquí y que todavía no han visto la luz. Ni siquiera en el Consejo de Gobierno, la ley de igualdad, la ley de discapacidad, la ley de infancia, la ley de juventud, la ley de identidad y expresión de género y la ley de familias. Seis, que iban a modificar o que iban a impulsar nuevas leyes.

Y por lo tanto, claro, cuesta al final creerse que yo, entiendo, que el deseo de su departamento y el de usted sea que se agilice y que se traiga cuanto antes, pero, claro, durante dieciséis meses ir anunciando diferentes leyes y que todavía estemos igual que estábamos desde el inicio de la legislatura, pues, pues bueno, simplemente decirle que de verdad, que sea de verdad, que sea una realidad.

Que yo seguro y estoy convencida de su sensibilidad y de su compromiso y de que su deseo es que sea así. Antes de ayer, no sé si el resto de compañeros o compañeras estuvieron viendo un programa que emitieron en la Cuatro, sobre la discriminación, el acoso, la represión que había en Rusia con el Gobierno de Putin, contra gays, lesbianas.

Y bueno, ya, no entro ya, en el resto, Porque era tremendo ver como hay todavía países que desgraciadamente existe una represión tremenda contra estos colectivos. Ya veremos ahora también en los Estados Unidos con el nuevo Gobierno de Trump, pero, aquí en Europa también tenemos casos en los que todavía hay países como Ucrania, Moldavia, que hay verdaderas actuaciones delictivas contra ellos.

Y por lo tanto, yo entiendo que los poderes públicos estamos obligados, están ustedes obligados a garantizar la protección de lesbianas, de gays, de bisexuales, de transexuales, frente al odio y a la violencia y al acoso que está habiendo contra ellos. También en España y también en Aragón, desgraciadamente, en pleno siglo XXI.

Y por lo tanto, debemos condenar enérgicamente cualquier tipo de discriminación que se base en la orientación sexual y en la identidad de género, y por lo tanto, estando preocupados como estamos -y por eso le pedimos la comparencia- ante actuaciones que restringen la libertad de expresión y de reunión, partiendo de ideas que son completamente erróneas sobre la homosexualidad y sobre la transexualidad, yo creo que debemos ser ejemplares.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tenemos que estar obligados a garantizar la protección de sus derechos y debemos ser ejemplares, los poderes públicos, las administraciones públicas, para proteger los derechos de estas personas. Y como todo, se basa -como usted ha dicho- en una tarea multidisciplinar en la que se combinan diferentes acciones que son transversales en su Gobierno.

Desde luego, para mí lo fundamental es -como todo, ¿no?- la educación en valores y la educación desde la más tierna infancia y creo que es necesario que en Aragón se pongan en marcha proyectos y programas que eduquen sobre una sexualidad de calidad, accesible y respetuosa.

Y que se luche también en las aulas contra el acoso escolar por orientación sexual en el que, cada vez más, se están detectando casos y más casos. Se han triplicado las denuncias por agresiones homófobas en Aragón, por eso nosotros pedíamos el Plan contra la homofobia. Por eso, digo que los poderes públicos debemos luchar firmemente contra todas estas acciones y promover acciones de igualdad.

No entendemos, desde luego, que en pleno siglo XXI, todavía haya gente que no entienda esto, pero, sobre todo, que no respete que cada uno pueda pensar como quiera y querer como le dé la gana y como le parezca. Y, desde luego, esto es un retraso y por eso pedimos el impulso de este tipo de leyes que hagan que se acabe con esta violencia, con este acoso, con esta represión hacia esas personas.

Y por lo tanto, digo y finalizo, esto no es una cuestión, ni siquiera de derechas o de izquierdas, es una cuestión de dignidad, es una cuestión de derechos fundamentales, y esto está por encima de todo lo demás.

Y por lo tanto, un gobierno, como es el Gobierno de Aragón, debería comprometerse para que se siga concienciando, educando, trayendo guías, protocolos, instrucciones médicas, acciones en materia de discriminación laboral, social, familiar, escolar, etcétera.

Así que le pido y le deseo que cuanto antes mejor y que se impulse y se traiga ya. Gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Gracias. A continuación tiene la palabra el otro Grupo solicitante de Podemos Aragón. Para su réplica, por un tipo máximo de cinco minutos, señora Bella.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Sí, gracias. Brevemente, agradecerle todas sus explicaciones y la necesaria existencia de esta oficina aragonesa contra la discriminación. Pero ciertamente no nos ha dicho en todo lo que nos ha explicado, cuándo, cuándo vamos a tener estas leyes o estos anteproyectos de ley aquí y tampoco nos ha avanzado cuestiones importantes, sobre todo, que deberían de contener estas leyes y no lo sabemos sobre los regímenes sancionadores que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

permitan acometer el tema de atajar todos los delitos de odio o todos los incumplimientos en estas propuestas de igualdad.

Decirle que, ciertamente, aparte de los antecedentes normativos que ha habido en estas Cortes, antes de que incluso Podemos Aragón llegáramos, porque en 2015 ya aprobaron todos los grupos parlamentarios una propuesta completamente consensuada para traer aquí la Ley de transexualidad y -como se ha dicho aquí- han pasado más de dieciséis meses y todavía no la tenemos.

Y a lo largo de esta legislatura ha habido varias iniciativas, entre ellas también una última proposición no de ley que presentamos Podemos Aragón y que fue aprobada, en donde instábamos al Gobierno de Aragón a promover todas las normas que promovieran el respeto a la diversidad familiar, sexual y de género, a fin de garantizar la tolerancia y no discriminación.

Y le instábamos al Gobierno de Aragón, precisamente, lo que hemos venido a hablar aquí hoy, al desarrollo normativo de una ley de igualdad y contra la LGTBIQ fobia. Sí porque todo el mundo dice lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, también estarían los transgénero, los **¿fisexuales?**, pero nadie acaba nombrando también a los **¿cuier?**. En fin, hay toda una gama de diversidad sexual.

Pero, sobre todo, las leyes que garanticen que no haya odio y que se pueda vivir en libertad con las elecciones afectivo-sexuales de cada persona. Pero le pedíamos en esta proposición no de ley que fue ratificada por las Cortes, el traer esta ley. También le pedíamos que promoviera y le pregunto, ya que estamos en ello, que promoviera la creación de un Consejo aragonés de colectivos LGTBYQ, de modo que hubiera procesos de control sobre el ejercicio y desarrollo de estas leyes y garantía de procesos participativos de los colectivos afectados.

Le pedíamos también y le pregunto al respecto de ello, ha mencionado usted que ya el Gobierno de Aragón se ha implicado con el tema de hacer reconocimientos oficiales, como el día del orgullo gay, el día 28. Pero también otras fechas que son susceptibles de ser conmemoradas, como aquí hemos mencionado el pasado 20 de noviembre, día de la memoria trans, por poner uno de los ejemplos de los que también venían a esta proposición de ley.

Todo ello para que responda más pormenorizadamente. Y luego con respecto a lo que he mencionado de los pasos que se han ido dando con el tema de las jornadas de formación de profesorado, nos parece una medida muy importante de cara a garantizar la transversalidad de todas las medidas de igualdad y contra el odio y la discriminación.

Y por otra parte, también sabemos que han presentado una orden de educación que querríamos que nos avanzara o que nos explicara un poco más concretamente en qué consiste, porque nos preocupa algunos términos que vienen expresados en dicha orden educativa. Porque de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

algún modo creemos que puede llegar a ser segregantes hacia las personas trans, hacia los menores trans por cómo se ha establecido en esta orden el protocolo de actuación por el cual hay una intervención automática sin que medien procesos de valoración o de protagonismo de las personas que puedan sentir diversidad sexual.

De modo que esperamos que nos mencione algo al respecto de ello en aras a mejorar esta orden, en aras a que no se tienda a de algún modo volver a segregar o a estigmatizar.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Gracias.

Para la respuesta, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias.

La verdad es que les escuchaba con mucha atención porque yo creo que estamos hablando de un tema que nos preocupa mucho a todos. Y si quieren que les diga la verdad, sentía cierta envidia. Cierta envidia porque he sido diputada. Porque he sido diputada y me he encontrado en muchos momentos con un muro adelante de mí. Y yo creo que el ver que están haciendo una serie de precisiones, una serie de preguntas, pero que en el fondo estamos coincidiendo con lo que queremos hacer, la verdad es que me alegra mucho.

Yo escuchaba a la señora Allué hablando de leyes, hablando de desarrollo y decía “cuánto ha tenido que sufrir la señora Allué” Porque, desde luego, a sus socios no los convenció en absoluto para presentar ninguna iniciativa, ninguna instrucción, nada que hiciera, nada que hiciera avanzar en este tema. Nada que hiciera avanzar en este tema -señor presidente, no puedo hablar- nada que hiciera avanzar en este tema...

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Señoras diputadas, por favor. Si hacen el favor, permanezcan en silencio.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* ...nada que hiciera avanzar en este tema, pero que yo desde luego agradezco mucho su intervención y nos ayuda mucho. Nos ayuda mucho a mejorar en este sentido.

Creo que ha sido muy importante en este tema toda la relación con los colectivos. Colectivos que ustedes conocen tan bien y son colectivos que han sufrido mucho, que sufren mucho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y que necesitan ese reconocimiento de sus derechos. Y en ese sentido, yo creo que las dos instrucciones: la instrucción de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y la resolución de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, en la que planteaba la señora Bella algunas cuestiones, yo creo que lo que tiene que hacer es leer la instrucción y comentarla con educación. Yo no lo voy hacer, lógicamente, pero sí que le digo que está avalada por los colectivos. Avalada por los colectivos, es más, es que en la instrucción de Sanidad pone las asociaciones que apoyan estas instrucciones.

Por lo tanto, yo creo que en ese sentido no tenemos nada más, nada más que decir nada más que decir. Que han sido unas instrucciones que nos sirven para avanzar mientras tengamos una ley y yo creo que eso es importante. Yo creo que es muy importante que tengamos este instrumento.

Y por otra parte también decirle, no sé si lo he dicho en la primera intervención, pensaba que lo había dicho que, por supuesto, la ley plantea el régimen sancionador, el régimen sancionador. Y si lo que sí que recuerdo que he dicho perfectamente que ha hablado del reconocimiento de la memoria histórica que tenemos que tener con estos colectivos. Porque algo que no podemos olvidar nunca, que es la memoria, es el esfuerzo y, por lo tanto, yo creo que en ese sentido sí que tenemos que avanzar y así se ha planteado en la ley y así lo han planteado los colectivos.

Yo creo que lo que hacemos hoy con las intervenciones que han tenido, que les agradezco mucho y que les agradezco mucho además que nos hayan pedido comparecer con este tema, yo creo que lo que plantea es que estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en ese avance que, desde luego, no hace falta que nos convenzan, pero el impulso siempre es positivo, siempre es positivo. Y en este sentido decirles, les he dicho que la primera ley la vamos a aprobar de manera inmediata. Inmediata quiere decir ya, ya está pues para que esta ley pueda ser aprobada en el Consejo de Gobierno.

Y en la segunda hemos tenido, pues, más reuniones con los colectivos porque hay algunos temas en los que no acabábamos de llegar a un acuerdo, ahora ya estamos y está en este momento en los servicios jurídicos para aprobarse de manera inmediata.

También hay que decir una cosa, además de lo que estamos haciendo, a la hora de presentar leyes, es muy importante también hablar de los procesos de participación. Y por eso cuando hablaban de algunas leyes aquí, la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres pues es una ley que está en un proceso de participación, que prácticamente está terminado.

Pero también entiendo una cosa como consejera además de participación ciudadana, es que no es lo mismo traer al Parlamento una ley que simplemente es aprobada en el Consejo de Gobierno a que ha pasado por un proceso de participación. Porque yo creo que también le da

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mucha más credibilidad y a nosotros también lo que nos hace es que con esa actitud de escucha, presentemos una ley que sea mucho más de todos.

Por lo tanto, decirles que vamos a trabajar en este sentido, que lo seguiremos haciendo, que estamos absolutamente convencidos y que, desde luego, para nuestro gobierno esta ley y lo que tiene que ver con los derechos de los ciudadanos es algo fundamental.

Gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Muchas gracias.

A continuación tendrán la palabra los restantes grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Mixto. Señora Luquin, por un tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias presidente.

Buenos días, señora consejera y al equipo que le acompañan. Agradecerle que venga a darnos las explicaciones oportunas en relación a los diferentes anteproyectos de ley: uno para el colectivo LGTB y otro que hace referencia a la identidad hechos LGTBYQ.

Sinceramente, yo creo que lo que hay es una deuda: una deuda ética, una deuda histórica y una deuda política con aquellas personas que de la aprobación de la Constitución en 1978 que nos dice que todas las personas somos iguales ante la ley independientemente de nuestra raza, nuestra condición sexual, etcétera, etcétera, históricamente desde luego han visto como sus propias carnes no podían ejercer algo tan importante y tan fundamental como es la libertad de amar, la libertad de querer, la libertad de sentirse libres en sus propios cuerpos. Y que, por lo tanto, lógicamente, la deuda es una deuda política, una deuda ética y una deuda de incumplimiento de lo que dice nuestro orden y mandato constitucional.

Dicho esto, Izquierda Unida no quiere que sea su ley. Patricia Luquin realmente lo que quiere es una ley que sirva, que sirva para las personas y para los colectivos porque es muy fácil hablar cuando alguien no está en la propia carne de lo que se está ocurriendo o que está pasando. Y por lo tanto, yo, mi gran objetivo no sé si tarda dieciséis meses más o menos, ni voy a decir si en la pasada legislatura podíamos haberla atraído.

Porque, efectivamente, hubo un debate en el que los colectivos nos pidieron a todas las fuerzas políticas que fuéramos capaces de traer una ley y que por lo tanto se aprobó de forma consensuada y unánime en el último Pleno de la pasada legislatura, me acuerdo perfectamente. Que incluso dije yo que efectivamente que sigamos teniendo que reivindicar la necesidad de poner por ley la capacidad para ejercer el derecho y, sobre todo, la libertad de ser personas libres e

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

independientes en todo el concepto más amplio de la palabra es realmente... habíamos perdido la oportunidad, cuando estábamos todas las fuerzas políticas en aquel momento de acuerdo.

A mí me va a dar exactamente igual que sean quince meses, dieciocho meses o veinte meses. Quiero que sea una ley lo máximo consensuada posible. No tendría ningún tipo de sentido en una ley en que hay una parte no se sintiera absolutamente reflejada en la misma porque sería absolutamente un fracaso. Y creo que no nos podemos permitir el fracaso, sobre todo, porque no nos podemos defraudar a aquellas personas que han luchado históricamente, los 28J me gustaría ver a mucha más gente también en la calle reivindicando y defendiendo y visualizando una realidad, que sigue luchando y que van a tener que luchar.

Y, por lo tanto, saben que yo siempre defiendo que las sociedades, para que sean sociedades igualitarias y libres, sólo se pueden basar desde el principio de la capacidad de tener los mismos derechos y sobre todo la capacidad de poderlos ejercer.

Hay una serie de cuestiones que yo creo que podemos trabajar y que nos tiene que hacer llamar reflexión independientemente de la ley. Los marcos normativos nos sirven para poder tener una serie de pautas y, efectivamente para que los poderes públicos, además de ser ejemplar y ejemplarizantes, marquemos un camino. Pero pensar que sólo el marco normativo nos va hacer que la sociedad sea una sociedad mucho más respetuosa, mucho más democrática y más libre, lamentablemente no es así.

Y yo creo que una serie de cuestiones que nos tienen que hacer reflexionar y que a mí me preocupan. Me preocupan determinado tipo de retrocesos porque algo estamos haciendo mal como sociedad cuando las agresiones han aumentado de una forma considerable a aquellas personas de los colectivos LGBYQ, tenemos que hacernos reflexionar. ¿Qué tipo de sociedad y qué tipo de valores y de respeto estamos trasmitiendo a lo diferente a la diversidad y a algo que no encaja dentro de lo que es la normalidad?

Cuando el otro día veíamos como los laboratorios en estos momentos están paralizando y es imposible acceder a determinado tipo de tratamientos y ves a las personas recorriéndose farmacias tras farmacias para un tratamiento que necesitan hormonales, etcétera, y los laboratorios en estos momentos están dejando de fabricarlo o hay en estos momentos unos desabastecimientos, se está jugando, además de con la salud, con algo mucho más grave.

Y ese tipo de cuestiones reflejan también una sociedad que a mí no me gusta nada en la que vivo, pero no podemos obviarla y es una realidad en la que vivimos. Y es tal así como que digo que desde 1978, efectivamente, hay colectivos muy amplios de personas en este país y en otros países que no han podido ejercer libremente sus derechos y su libertad sexual y su capacidad de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

besar, de querer y de amar sin que se le mire, sin que sea juzgado. Y muchas veces sin que se sientan reconocidos en sus propios cuerpos.

Y yo creo que eso, desde luego como sociedad, no va de quince meses o dieciséis meses. Va desde luego de que seamos conscientes primero de la empatía que tenemos que tener las diferentes fuerzas políticas para que esa ley sea una ley que -digo- sirva para que se puedan ejercer esos derechos.

Pero hay alguna serie de cuestiones que también podemos poner encima de la mesa. ¿Tan complicado hay que los baños sean unisexuales y que no tengamos que ponerle una chapita para poder entrar a un lado u a otro? ¿Tan complicado es que los vestuarios puedan no tener que determinarte? Porque ese tipo de cuestiones, al final, están generando serios problemas, por ejemplo, a los niños y a las niñas que no se sientan reconocidos con sus propios cuerpos.

Y, por lo tanto, yo creo, señora consejera, que yo voy a estar encantada que usted traiga esta ley. Pero sobre todo estaré encantada si es una ley -con eso termino- que al final lo que hace es reflejar las demandas, las reivindicaciones, las necesidades y de la realidades de los colectivos a la que va dirigida, sino me dará exactamente igual que traiga usted una ley o que no la traiga. Porque no cumplirá el objetivo fundamental, que es el de garantizar que en esta sociedad y que en Aragón apostamos por una sociedad libre, igualitaria y democrática y esa sólo puede hacerse si se cumple con el mandato constitucional de la no discriminación por razón de sexo, de orientación o de raza.

Muchas Gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por un tiempo de cinco minutos. Señora Pescador.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA:* Gracias.

Gracias, señor presidente.

Muchas gracias señora consejera y a las personas que les acompañan.

Gracias señora consejera por traernos, por venir aquí para hablarnos de las futuras leyes que desde su departamento se están trabajando. Nosotros desde Ciudadanos siempre hemos abogado por la igualdad y por la dignidad. Hemos apoyado siempre iniciativas y planes de actuación que luchen contra cualquier tipo de discriminación y que nos garanticen los derechos del colectivo LGTBQ.

Nos encontramos con un colectivo que desgraciadamente lleva muchos años trabajando para lograr la igualdad efectiva. No podemos negar que se ha avanzado mucho, hemos avanzado en la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

normalización de las diferentes orientaciones sexuales, pero ni mucho menos demos de darnos por satisfechos.

Hace unas décadas sería impensable que se estuviera hablando de textos para futuras leyes como las que hoy se están tramitando. Hace años que estamos en una democracia y tenemos un sistema legal que garantiza la igualdad, un artículo 14 de la Constitución, donde nos dice que todos somos iguales y nuestro Estatuto de Autonomía.

Todas estas normas son necesarias para conseguir la igualdad real y acabar con la discriminación por motivos de orientación sexual, acabar con el rechazo social, laboral e incluso familiar.

Pero es evidente que todavía existe discriminación y que debemos de tomar medidas para que esa igualdad formal y jurídica de la que disponemos se convierta en una igualdad efectiva y real. Sin un texto legal difícilmente se podrá dar respuesta y cobertura a las distintas discriminaciones que se producen en los distintos colectivos. La clave es que haya coordinación, eficacia y eficiencia en todos los mecanismos y medidas que se pongan en marcha para luchar contra la discriminación de todos estos colectivos que la sufren.

Tenemos que dar a cada problema su solución de manera más coordinada y más eficiente. Todos tenemos que trabajar contra la discriminación y contar con los mecanismos, la información, los medios y la sensibilización suficiente que para nosotros es tan importante.

Desde Ciudadanos hacemos llamamiento al respeto, a la igualdad de todas las personas como principio universal independientemente de su orientación sexual y teológica, política, de raza o de religión. Le anticipamos que nosotros les apoyaremos siempre con estas leyes, incluso aunque no estuviéramos de acuerdo en el cien por cien de su contenido porque lo que compartimos es un diagnóstico, que es que existe discriminación en nuestra sociedad, rechazo y persecución a algunas personas.

Compartimos que todo esto es intolerable y que desde la Administración se tienen que poner en marcha medidas desde las instituciones que den respuesta a una realidad existente. Por eso tendrán siempre nuestro apoyo.

Apoyaremos todas las medidas encaminadas a luchar contra cualquier tipo de discriminación, medidas que contribuyan a la concienciación de la sociedad. Medidas dirigidas a canalizar las necesidades específicas de este colectivo. A que los servicios públicos sepan dar respuesta a sus necesidades y a que haya protocolos de atención. A que los profesionales de los servicios públicos puedan tener los medios y la formación necesaria para dar respuesta.

Una cuestión que sí que nos preocupa es que si se cuenta con todos estos mecanismos que permitan verificar y asegurar la correcta aplicación de la ley. Somos concedores que en algunas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

comunidades, como es el caso de Madrid y de Murcia, tras la aprobación de las leyes, lo que parece que se haya quedado en un papel mojado, ya que ha fallado un poco la voluntad política para su aplicación.

Sin embargo, contamos con leyes, como la de Baleares y Andalucía, que se consideran leyes de nueva generación que adolecen de unos sistemas de seguimiento, detección de barreras y de propuestas de soluciones que para nosotros esas cuestiones son básicas.

En todas estas medidas contará con el apoyo del Grupo Ciudadanos. Somos conscientes de que esto no sea una solución mágica, pero es un gran paso en un largo camino y que se va a conseguir la igualdad efectiva para todas las personas que, por cualquier motivo, la sufren, y también para una mejor orientación sexual.

Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista por un tiempo de cinco minutos. Señora Zamora.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Gracias, señor presidente.

Como siempre, señora Broto, darle la bienvenida una vez más a esta comisión a usted y también a las personas que le acompañan para hablar de un tema ante que el Gobierno está teniendo sin duda la sensibilidad y el compromiso que se merece.

Una lucha por la igualdad, por la libertad, en definitiva, por la dignidad. Que han liderado los colectivos y en el que los socialistas siempre hemos estado comprometidos. Cuando hemos gobernado, lo hemos demostrado con hechos.

Usted se ha referido a uno de los avances más significativos que supuso un punto de inflexión en la garantía de derechos, como fue la aprobación en 2005 de la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción conjunta. Esta ley puso a nuestro país a la vanguardia los derechos civiles.

Dos años más tarde se aprobó la Ley de identidad de género que reconocía importantes derechos a las personas transexuales. Otra de las acciones que a mí hoy me gustaría reivindicar fue la implantación de la asignatura Educación para la ciudadanía. Aquí se ha dicho, yo parto del convencimiento de que desde la educación, la educación se convierte en uno de los principales instrumentos en la erradicación de la discriminación en general y en particular por motivos de orientación sexual y de identidad de género.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Si bien estas leyes supusieron un avance sin precedentes, queda mucho por hacer para alcanzar esa igualdad real de la que se ha hablado aquí y que recoge el artículo 14 de la Constitución y evitar cualquier manifestación de discriminación.

Por ello, aprovechar también para exigir al Gobierno central una ley integral que reconozca derechos a las personas tran, así como también una ley de igualdad, favoreciendo un tratamiento igualitario independientemente del lugar de residencia para que no se produzcan esas manifestaciones que aquí hoy otros portavoces han hecho.

No obstante, entiendo que ante la ausencia de políticas estatales y ante la falta del compromiso del Gobierno, sean las comunidades autónomas las que muevan ficha y pretendan dar respuesta, en el ámbito de sus competencias, a las necesidades de las personas que configuran una sociedad cada vez más diversa. Y en ello estamos en Aragón.

Hoy nos ha contado cómo desde su departamento está liderando la elaboración de los anteproyectos de ley, recogiendo todas y cada una de esas reivindicaciones de los colectivos LGTBI e incorporándolas en la agenda política.

Por una parte, la Ley de identidad de género. Una ley que el Grupo Socialista reivindicó en la pasada legislatura en la que presentamos una proposición no de ley instando al Gobierno PP-PAR para elaboración esta ley con poco éxito. Y que por ello asumimos el compromiso con el que concurrimos a las elecciones.

Hoy, esta ley es resultado del trabajo que ha realizado la mesa de colectivos LGTBI que aquí nos pudieron comentar en esta comisión y que esperamos tal y como ha dicho que en breve estén esta cámara para su tramitación. Una tramitación que requerirá un alto consenso social y político.

Quiero poner en valor que mientras finalizan esos trabajos necesarios para hacer esa realidad, ese anteproyecto que debe venir con ese consenso social, el Gobierno no ha estado quieto. Usted lo ha dicho, se ha referido a esas dos instrucciones elaboradas en colaboración con los colectivos de Aragón con la finalidad de conseguir esa igualdad de trato en el ámbito sanitario y educativo, instando, instrucciones perdón, que ayer valoraban positivamente desde la asociación Chrysallis en la Comisión del acoso escolar.

Por otra parte, nos ha hablado de ese proyecto de ley también que nace desde las inquietudes de los colectivos con el objeto de garantizar la igualdad y respeto la diversidad, de combatir la discriminación por razón de orientación sexual y de identidad de género en Aragón. Una ley que pretende luchar contra "*LGTBIfobia*" que aborda de forma transversal una realidad en la que participan distintos departamentos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Una ley que deberá velar por ese principio de igualdad de trato, de forma especial en aquellos grupos más vulnerables, como las personas mayores o los menores que sufren acoso y ayer nos contaban. Que establezca ese régimen sancionador pero sobre todo que cuente con la participación y que recoja las inquietudes de todos los colectivos implicados.

Y nuevamente que requiere y que requerirá de ese consenso social y más tarde de ese consenso político.

Sabemos, señora consejera, que las leyes por sí solas no transforman la sociedad, no cambian la realidad, pero establecen marcos de actuación necesarios para hacer efectivo este cambio que la sociedad requiere. Sabemos que requieren de esa voluntad política para implementarlas. Por eso, señora Broto, estas leyes están de suerte.

Después de escuchar su comparecencia sé que no hay ninguna duda para que tras su aprobación en su desarrollo, contarán con un gobierno comprometido desde el primer día con la lucha por la igualdad y al respeto a la diversidad.

Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Gracias.

Y para concluir con los grupos, damos la palabra al Grupo Popular por un tiempo de cinco minutos. Señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Pues muchas gracias señor presidente.

Y gracias también a usted, señora consejera. Bienvenida a esta su comisión a usted y a cuantas personas de su equipo le acompañan.

Estamos o comparece usted a propuesta del Grupo Parlamentario Aragonés, al objeto de informar sobre el nuevo anteproyecto de ley para el colectivo LGTB. Y yo cambiaría el término y en vez de hablar "nuevo anteproyecto", yo hablaría de "futuro anteproyecto". Y la primera pregunta que yo le quiero hacer a usted es dónde está este anteproyecto.

Y también comparece usted a propuesta de tres diputados del Grupo Parlamentario de Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el nuevo anteproyecto de la ley de identidad de derechos del colectivo LGTBQ. Y también yo cambiaría la terminología y hablaría del futuro anteproyecto y le preguntaría nuevamente, y sin ánimo de ser reiterativa ni pesada, dónde está este anteproyecto.

Bien es cierto, que usted durante su comparecencia, durante su exposición, a la cual por supuesto le agradezco, ha dicho que van a llevar la ley, no sé a cuál de las dos se refería. Ha dicho "la ley", en singular, le pregunto. ¿A cuál de las dos? Se refiere de manera inmediata al Consejo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gobierno y fíjese que esa expresión, esa manera inmediata a nosotros nos suena y nos suena mal. Porque no es la primera vez que se lo oímos decir, pero sí que es cierto que su manera inmediata de medir el tiempo es distinta a la manera inmediata que nosotros tenemos de medir el tiempo. Debe ser que llevamos distintos relojes, yo realmente no llevo. Pero bueno, llevamos distintos relojes.

Ha hablado usted sobre un muro. Un muro que ustedes se encontraron. Bueno, pues yo también le voy hablar a usted sobre un muro. Y es un muro que nosotros nos encontramos hace ya años cuando éramos oposición, o sea, estamos hablando... en la orden en que la señora Noeno dejó paralizada sobre los tratamientos hacia los menores transexuales. La prohibición que ella hizo y el tratamiento que quedó paralizado.

Muros haberlos, haylos. Los muros, señora consejera, yo siempre los salto. Es un buen deporte, es una buena teoría. Y también le quería hacer hincapié en un tema que yo creo que aquí no ha quedado lo suficientemente claro.

Se ha hablado mucho del consenso y yo le aseguro que otra cosa no va encontrar de mi grupo, salvo consenso. Se lo aseguro. Consenso y disponibilidad para trabajar en todo. Pero no es bueno que hurguemos en el pasado sólo en el pozo que a nosotros nos interesa. Porque usted sabe que su grupo parlamentario en la pasada legislatura, en la oposición, trajo una proposición no de ley a esta cámara, que se debatió en el mes de febrero del año 2015.

Proposición no de ley que, por cierto, ustedes fueron hilo conductor de los colectivos, lo cual es nuestro trabajo, no lo digo por otra cosa, pero, claro, usted sabe como yo, porque conoce el ámbito parlamentario, se aprobó en febrero del año 2015 y en marzo -por unanimidad- y en marzo se disolvieron las Cortes. Con lo cual más tiempo no hubo, también le pido por favor que recuerde lo que mi grupo parlamentario en aquella ocasión dijo.

Yo, señora consejera, reitero, no tenemos nada en absoluto qué decir sobre el fondo de esta cuestión. Nosotros estamos, como no podía ser de otra manera, es que yo creo todos los que estamos aquí y todos los que están fuera estamos absolutamente en contra de la discriminación de cualquier forma. Estamos absolutamente a favor de los valores. De todos los valores. Esos valores que por desgracia nuestra sociedad ha perdido. Debemos recuperar esos valores, debemos trabajar en ello y somos los primeros, o por lo menos somos parte importante de la recuperación de esos valores.

El respeto, fundamental. No le puedo decir nada más.

Que el respeto, todos somos iguales. Yo, de hecho, recordará que yo en el Pleno yo le he hecho preguntas sobre qué estaban haciendo en su gobierno para combatir la xenofobia, que se da no sólo en este caso, sino también en otros muchos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero lo que no podemos estar de acuerdo, no me lo pida usted, es en la forma. Porque es que, señora consejera, no hay forma. Es que no tenemos. O sea, ustedes han trabajado con un documento que ha presentado un colectivo. Después ha habido otro documento con el cual otros no han estado de acuerdo y haya colectivos que han abandonado la mesa de trabajo y otros que se han quedado... y yo no tengo nada de sólido de este Gobierno. Es que yo necesito saber negro sobre blanco lo que quiere su gobierno y lo que su gobierno propone. Porque yo supongo que habrán unido ustedes diferentes propuestas de distintos colectivos. Un documento base, algo por dónde empezar y que refleje la postura de su gobierno, que no la tenemos.

Se me acaba el tiempo, tendríamos mucho más que decir. Pero sí que le pido, señora consejera, en este medio minuto que me queda, que sean ustedes un poco más, no querría decir rápidos, vamos a decirlo, están paradas muchas leyes. Se lo decía la señora Allué y yo lo reitero, está parada la Ley de Igualdad, la de Infancia, la de Familia. Ayer mismo el señor presidente del Gobierno manifestó que iban a modificarla, pero si es que lo han manifestado ustedes desde julio del año 2015. Ustedes llevan modificando la Ley de Familia hace quince meses, pero es que no han modificado ni una coma.

Yo les pido, de verdad, y ahí sabe que se lo digo con todo el cariño y con todo el respeto. Vamos a trabajar, vamos a mejorar nuestra sociedad. Vamos a hacerlo. Es su trabajo y también es el mío. Vamos a hacerlo por supuesto cuando podamos bajo el consenso. Trabajaremos por ello. Pero vamos a hacerlo de verdad.

Muchas gracias presidente.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Gracias.

Para concluir y dar respuesta, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo de cinco minutos.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Muchísimas gracias.

Señora Marín, la verdad es que le decía con un poquito de moderación, porque la responsabilidad de la señora Allué pues era relativa apoyando al Gobierno, ¿pero que usted me hable de leyes? La verdad es que siempre me sorprende.

Fíjese, ninguna ley en avance de derechos, nada absolutamente de desarrollo de la Ley de Servicios Sociales. Pero es igual, es igual. Desde luego, tengo la convicción de que nosotros tenemos que trabajar y avanzar. Y eso es lo que estamos haciendo. Y me alegra, me alegra mucho lo que he escuchado de todos los grupos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque usted decía que usted los muros los salta, yo soy un poquito más bajita, no salto tanto. Pero fíjese, pero fíjese, tengo aquí el recurso, el texto íntegro del recurso del Partido Popular a la Ley del Matrimonio Igualitario. Yo me lo leí anoche y me asustaba. Pero digo, me alegra mucho, me alegra mucho, es verdad que hayamos avanzado. No sabe la alegría que me da que hayamos avanzado y que se avergüencen un poco de este recurso, por eso se lo he sacado porque eso quiere decir que esto ya forma parte de la historia y que nunca más diremos que esto atenta con el matrimonio secular hombre-mujer, todas aquellas cosas.

Bien, ya que hemos avanzado en eso y me alegra. Y, por lo tanto, lo que es importante es que esta ley sea una ley de consenso, del máximo consenso. Ojalá, ojalá sea una ley y a eso aspiran los colectivos, -se lo aseguro- colectivos que me están diciendo "sí uno u otro no". Al final, lo que presentamos es un texto de acuerdo y un texto de consenso. Y hay que decir una cosa, nos tenemos que sentir avergonzados, la sociedad, que en el siglo XXI haya personas que lo pasen mal por su orientación sexual o por su identidad sexual por no ser libres. Y en eso tenemos que avanzar.

En eso tenemos que avanzar y eso es lo que vamos hacer con la presentación de estas leyes. Lo he dicho, pero lo vuelvo a decir, vamos a presentar de manera inmediata -y para aclararlo más- en el próximo Consejo de Gobierno el anteproyecto de ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y el anteproyecto de ley de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual o identidad de género de manera inmediata porque lógicamente -y se ha hablado aquí- no sólo es importante la ley, sino su aplicación en su transversalidad. Y estamos trabajando en algunos detalles, están en este momento los servicios jurídicos y los presentaremos de manera inmediata.

Y en este sentido, yo creo que lo que tenemos que tener claro es que tenemos que trabajar, que te lo que tenemos que hacer es luchar por los derechos, por los derechos de todas las personas. Se ha hablado aquí de de las dificultades, de la sociedad... yo creo que es muy importante hablar de la educación. De esa educación para la Ciudadanía que era tan importante en el sentido de que educáramos a los a los niños y a las niñas en esa igualdad, algo que perdimos.

Pero hay que decir en este sentido una cosa. En algunas de las intervenciones decíamos: "es verdad, es verdad que hay dificultades. Hay personas que sufren persecuciones por esta situación", pero es una minoría. Es una minoría, la sociedad ha avanzado mucho. Hemos avanzado todos mucho. Es una minoría, pero una minoría que también se ha podido mantener por algunas intervenciones rancias que han defendido lo más carcamal de esta sociedad. Y por eso yo creo que tenemos que avanzar en ese sentido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y el Gobierno está total y absolutamente comprometido, absolutamente comprometido con los dos proyectos. Pero con los dos proyectos y con su aplicación. Aquí no se trata de aplicar de traer unas leyes. Se trata de que tengamos un modelo de sociedad en el que quepamos todos, en el que quepamos todos, en el que nadie tenga dificultades. Y por eso quien más conoce las dificultades que tienen, son los propios colectivos. Los propios colectivos que han sido muy importantes pero que también digo que han sido escuchados por este gobierno, como lo fueron escuchados, como lo fueron escuchados por el Grupo Socialista en su día con esas dos leyes tan importantes que se han planteado.

Y, por lo tanto, yo creo que la cuestión es que avancemos, que avancemos todos, y en este sentido decirles que he visto en las intervenciones de esta mañana, es que me han gustado, que todos apostamos por los avances.

Y que desde luego yo estoy de acuerdo con lo que decía la señora Luquín, no nos podemos permitir el fracaso. No nos lo podemos permitir nosotros porque no se lo pueden permitir los colectivos que tanto han luchado, que tanto nos han enseñado y que por parte de este gobierno han sido absolutamente escuchados.

Gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Pues muchas gracias.

Concluido el punto y si les parece suspendemos la sesión durante dos minutos para poder despedir a la consejera. *[Se suspende la sesión]*

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Si les parece y mientras la señora directora general va acomodándose, vamos comenzando con el siguiente punto del orden del día *[se reanuda la sesión.]*, en el que comparece la directora general de Igualdad y Familia, a propuesta del Grupo Aragonés, al objeto de informar sobre los procesos de mediación familiar. Para dar comienzo tiene la palabra la directora general de Igualdad y Familias, durante un tiempo máximo de diez minutos. Si necesita un momento para prepararse, no se preocupen. Tiene la palabra, señor director general.

*La señora directora general de Igualdad y Familias (Sevillano Abad):* Buenos días señorías. Pues otra vez aquí y la verdad que muy contenta de estar esta vez para presentar la comparecencia del Grupo Parlamentario Aragonés, con objeto de informar sobre los procesos de mediación familiar.

Saben ustedes que tenemos un marco normativo tanto en Aragón, como a nivel nacional a favor, con diferentes decretos que regulan la mediación, reconociendo la importancia de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mediación familiar para todo lo que es la resolución de conflictos. También saben ustedes que el decreto 316/2015, del 15 de diciembre, se aprueba la estructura orgánica del departamento y atribuye a la dirección general de familias, el ejercicio de la competencia en materia de orientación y mediación familiar.

Entendemos por mediación familiar el Servicio Social, consistente en un procedimiento extrajudicial y voluntario, para la prevención y resolución de conflictos familiares en el ámbito del Derecho privado. En que la persona mediadora de una manera neutral e imparcial, informa y orienta a los asistentes en las partes en el conflicto, para facilitar la comunicación y el diálogo y tomar decisiones consensuadas.

Este servicio atiende a mediaciones intrajudiciales, lógicamente son aquellas que tienen lugar fuera del ámbito procesal y a mediaciones intrajudiciales, que son las promovidas dentro del procedimiento contencioso en los tribunales.

El ámbito de intervención tiene alcance aquí en Aragón, tiene alcance territorial y se presenta en Zaragoza, en Huesca, en Teruel y en Alcañiz. Luego, desarrollaré esto un poco más con una intervención de treinta y nueve horas distribuidas en un equipo que desarrolla el trabajo de atención directa, con treinta y nueve horas semanales, -como digo-, distribuidas trece horas cada uno de estos profesionales, con unas franjas horarias diversas, que permiten adecuarse a las necesidades de las personas que utilizan el servicio.

La lista de espera este momento, les puedo decir, que solamente está entre ocho y nueve días. Un poco para describir el servicio, pero no lo voy a describir, porque sería muy largo, simplemente voy a citar los principios generales sobre los que se basa este servicio. Que son la voluntariedad de igualdad, la confidencialidad, la transparencia, la imparcialidad, la neutralidad, la flexibilidad, el carácter personalísimo, es decir, que se tienen que lógicamente personar para al proceso y la buena fe.

Esto por un lado, para las personas que hacen la mediación y para quienes participan y para quienes hacen las funciones, de quien hace la mediación son lógicamente restablecer la comunicación entre las partes del conflicto, procurar un compromiso que les permita llevar a la práctica los acuerdos alcanzados y también facilitar mecanismos un poco de prevención ante un posible conflicto que se pueda estar gestando.

Cómo se desarrolla y cuál es el momento para plantear en la mediación, pues puede ser antes de iniciar cualquier proceso de actuación judicial, durante el desarrollo de la actuación procesal, momento en el que pararía y también después de haber finalizado el proceso judicial.

Se inicia la mediación familiar, pues por solicitud de ambas partes de la pareja, por iniciativa de una de las partes, siempre que la otra parte, lógicamente, la tiene que haber aceptado y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a instancias de la autoridad judicial y en este caso el juez y la jueza podrá promover una solución de mediación y asistencia de las partes a una sesión informativa sobre lo que es la mediación familiar con una persona técnica especializada del departamento. Y en ese caso si aceptan pues ya se sigue el proceso, igual que lo que es la mediación extrajudicial.

En todos los casos, las personas que solicitan la mediación, pues tiene que solicitar una cita previa y hay una agenda electrónica, que coordinamos desde la dirección general de Igualdad de Familias que luego describiré un poco más. Hay en primer lugar una mediación, una reunión inicial, donde la persona que hace la mediación convoca las partes, un segundo momento, vamos dentro de esta reunión inicial, donde se acuerdan las cuestiones que se van a examinar y a planificar y a ver si se llegan a acuerdos.

Y, por último, en esta reunión inicial se establece un acta, que se hace llegar a las partes y cuando la mediación se haya iniciado por indicación de la autoridad judicial, pues es la persona que hace la mediación y lleva una copia del acta, no más de cinco días a las instancias judiciales.

De la duración de la mediación, pues va a depender de las características del proceso, en principio no podía exceder de los sesenta días, pero sí que se puede acordar una prórroga por circunstancias del proceso en sí. Por otro lado, también quien hace la mediación puede interrumpir el procedimiento por distintas causas, por si ve que no se están consiguiendo los fines previstos o por otras circunstancias.

En el supuesto de que la iniciación haya sido por autoridad judicial, la duración no podrá exceder del plazo lógicamente de la suspensión del procedimiento acordado judicialmente o en previsión de la legislación procesal.

Y la finalización del proceso, pues porque tiene que ser lógicamente si ha habido un acuerdo, pues ya finaliza o cuando la persona mediadora piensa que no se avanza por distintas circunstancias y entonces se desiste de la mediación, por incumplimiento, por inasistencia, por lo que sea.

Las actuaciones finalizarán con un acta, que se hacen constar distintas circunstancias que no voy a describir y al final pues se entrega un acta lógicamente un ejemplar a cada una de las partes. Por otro lado, con qué recursos cuenta la dirección general de Igualdad de Familias para todo este proceso, pues nunca cuando, igual antes era dirección general de Familia, que ahora la dirección general de Igualdad de Familias, nunca ha habido recursos humanos propios de la dirección general, por tanto, siempre ha tenido que ser a través de un contrato, pero siempre con profesionales cualificados para el servicio en concreto.

Siempre han sido hasta este año contratos menores hasta este año 2016, pero sabían que aunque eran contratos menores siempre había sido con ofertas de tres empresas, conforme lo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

establecía la ley y lo que normalmente lógicamente se aprobaba la oferta más ventajosa para la administración.

Pero después de un informe de fiscalización de la intervención delegada, correspondiente a los contratos del ejercicio 2012, se manifestó la necesidad de que el centro gestor fuese valorada la tramitación de un contrato administrativo mayor, que garantizara el cumplimiento de principios de publicidad, concurrencia, eficacia y economía.

Y en el año 2016 se determinó iniciar un procedimiento de licitación de un contrato de servicios de dos años de duración. Durante este procedimiento administrativo de licitación del contrato, con el fin de continuar con el servicio, hasta que se aprobara, hasta que se contratara, se licito un contrato menor de servicios con un equipo también multidisciplinar, se presentaron distintas empresas y de ellas tras la oportuna tramitación administrativa, se adjudicó a la empresa **¿caucus?** por un importe de siete mil novecientos veinte euros, que duró del 11 de mayo al 10 de julio.

Ya después, con fecha, anteriormente en el transcurso de esto con fecha de 4 de febrero de 2016 se suscribe un informe de necesidad de contratación de un servicio integral que, entre otras cuestiones, planteaba que el servicio de orientación y mediación familiar porque van los dos juntos se prestará en las localidades que ya se venía prestando de Zaragoza, de Huesca y de Teruel, con una amplia, flexibilidad horaria, puesto que se prevé que haya más de setecientas intervenciones anuales.

Este expediente de contratación de servicios se tenía que realizar con una proyección plurianual y con una previsión de un año de prórroga.

Entonces, a efectos de que este gasto fuera autorizado por la Consejería de Hacienda, pues con fecha del 19 de abril, después de que se aprobó eso, la intervención delegada de Ciudadanía y Derechos Sociales, emite un informe favorable al procedimiento de licitación y mediante un contrato de servicios por un procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación con un presupuesto de licitación excluido de IVA totalmente, de noventa mil euros.

A este procedimiento se presentaron cinco empresas y si quieren luego les digo cuales son, pero resultó adjudicataria del servicio la entidad ADCARA por un importe de setenta y dos mil euros exento de IVA por un período de dos años y un año de prórroga.

Por otro lado, en la dirección general de Igualdad de Familias, pone a la disposición del equipo de orientación, pues unos espacios adecuados y debidamente equipados en sus instalaciones en Zaragoza, Huesca y en Teruel. En Zaragoza, tengo que decir que se ha cambiado, que ahora es en el Instituto Aragonés de la Juventud y ha mejorado bastante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cuanto a la gestión de los expedientes, pues hemos modificado esto y el servicio cuenta con una herramienta de gestión automatizada de los expedientes, adaptada a las necesidades del proceso, que garantiza la protección y la confidencialidad. Tenemos una cita previa, que se hace centralizada en la dirección general.

Por otro lado, voy muy de prisa porque veo que me estoy comiendo el tiempo otra vez, tenemos un importante papel, hemos avanzado en un importante papel a la coordinación del servicio con la dirección general, para que haya mayor fluidez y también coordinación con otros órganos y quiero remarcar entre ellos, que estamos diseñando un protocolo de derivación de los casos de violencia de género que se detectan en el servicio al Instituto Aragonés de la Mujer.

Luego también le damos mucha importancia a todo lo que es la evaluación del servicio, desde con memorias anuales, con información de recogida de datos, con encuestas, con temas sobre quejas, sistemas de calidad y lógicamente también muchas actuaciones de difusión que estamos haciendo, entre ellas reuniones que hemos mantenido con los Servicios Sociales y comarcales y los juzgados hemos empezado con servicios comarcales, fundamentalmente. Y desde la dirección seguimos potenciando lógicamente la formación, entonces también tenemos varios temas, hemos hecho varias jornadas...

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Vaya concluyendo, por favor.

*La señora directora general de Igualdad y Familias (Sevillano Abad):* Si, enseguida. Acciones de formación con la universidad, con la Universidad de Zaragoza, como digo, con jornadas y también con la dirección general de Justicia, lógicamente, porque tenemos todo lo que es la mediación intrajudicial, que lo hacemos en colaboración otros cursos y luego otras materias como guías, folletos y bueno, termino, no me voy a extender más, luego si quieren me preguntan y concreto un poco más.

Termino diciendo que la mediación familiar, yo creo que todo el mundo sabemos, se está demostrando que es un método útil y una forma positiva de resolver conflictos, que ninguna de las partes es buena porque ninguna de las partes se siente perjudicada y por eso en la dirección general de Igualdad de Familias trabajamos para potenciarla. Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Gracias.

A continuación los grupos tienen la posibilidad de solicitar una suspensión por un tiempo de treinta minutos para formular sus observaciones, pero entiendo que si ningún grupo lo solicita.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Podemos continuar con el resto del orden del día. A continuación, intervienen los grupos parlamentarios, para la formulación de sus observaciones, comenzando por el grupo solicitante, el Grupo Aragonés por un tiempo de ocho minutos, señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidente y gracias señora Sevillano.

No me ha sacado de muchas dudas, porque ha hecho un relato de lo que es teóricamente el servicio de mediación familiar. La comparecencia se le pedía precisamente, para que nos explicara, para que nos arroja los datos y conocer de primera mano cuántas resoluciones se llevan a cabo a través del servicio de mediación y cuantas llegan a la práctica y si el servicio a su entender, funciona como debería.

Me ha resultado chocante pero, luego hablaré de ello, que buena parte de su intervención se haya centrado en el procedimiento administrativo de contratación de este servicio y como digo, como esto que tiene largo recorrido, pues hablaré al final de mi intervención. Como digo, el Servicio de Mediación que fue pionero ya en el año 1997 en la ciudad de Zaragoza, no fue hasta que se creó la dirección general de Familia, por cierto, una estructura creada por el Partido Aragonés, quien lo puso en marcha y lo extendió a todo el territorio aragonés.

Cuando se finalizó además también la ponencia de la Ley de Custodia Compartida, también impulsada por el Partido Aragonés y a propuesta de un grupo parlamentario, para cumplir precisamente con uno de los requisitos para aprobar la Ley de Custodia Compartida se acordó impulsar la Ley de Mediación Familiar en Aragón, que también fue impulsada por el gobierno anterior del Partido Popular y del Partido Aragonés.

Decía la consejera anteriormente que no se había traído ninguna ley, pues además de esta se trajeron otras, pero esta es fundamental para entender y comprender la necesidad de la mediación en los conflictos familiares que surgen tanto intra como extrajudicialmente. Y hemos pedido esta comparecencia, porque entendemos que es un tema sumamente importante, del que poco se habla o nada se habla en estas Cortes, hace poco sólo ha habido intervención con respecto a la mediación familiar, pero sólo en los procesos intrajudiciales, pero fue en otra comisión, en la de Presidencia, si no me equívoco.

De mediación extrajudicial, nada se ha hablado en los dieciséis meses de legislatura y la verdad es que, es un tema que realmente es apasionante y que es un tema que es sumamente importante, para resolver precisamente de manera voluntaria, sí, pero para resolver y solucionar los conflictos que se crean.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ha dicho usted entre separaciones de maridos, entre marido y mujer, pero no sólo la mediación familiar existe entre las separaciones familiares, también será para las situaciones en las que se requiere la mediación entre los padres y los hijos o los adolescentes.

O también para los conflictos familiares con personas mayores y para otros muchos conflictos, que surgen en el seno de las familias, de las diferentes tipologías de familias y que se utiliza como digo, no sólo en los conflictos de separación matrimonial.

Existe mediación, porque previamente existe conflicto y los conflictos desgraciadamente son inherentes a la condición humana, pero lógicamente la Administración pone en marcha un recurso, un servicio para gestionarlo de la manera más adecuada posible, y aunque sea voluntaria es un servicio fundamental para tratar de resolver los casos que llevan enquistados mucho tiempo.

Y como digo, surge como respuesta a una evolución permanente, no sólo del concepto de familia, sino también que ha variado muchísimo, sino también de sus necesidades, las necesidades de las diferentes tipologías de familias y también de la evolución de los conflictos que surgen en las familias.

Y precisamente el espíritu de la mediación no es otro que, evitar los conflictos y disminuir el nivel de litigios en aquellas relaciones, que digo, están enquistadas y que no son capaces de encontrar una resolución por la vía normal y que obliga por lo tanto, a buscar métodos adecuados a cada una de esas características de los que buscan la mediación.

Hablar por lo tanto de conflictos en el ámbito familiar, significa muchísimo más que un enfrentamiento o un problema, la mediación en debe contribuir a abordar de manera resolutive las situaciones que surgen en el seno de las familias, pero es evidente que, hay que entender también que es una situación voluntaria y por lo tanto, no es obligada y por tanto someterse a la mediación es un acto voluntario y aunque la ley obliga a someterse cuando hay conflictos a una primera sesión informativa, no obliga para el resto de sesiones que son tan fundamentales.

Por lo tanto, partiendo como digo, de que el recurso de la mediación, parte de principios, como ha dicho usted de voluntariedad, neutralidad, imparcialidad y confidencialidad, entendemos que es un servicio para nosotros, para el Partido Aragonés, para el Grupo Parlamentario Aragonés necesario, que ha funcionado durante diecisiete años de manera muy eficaz y que nosotros creemos y nos tememos que el servicio pueda no prestarse con las condiciones de calidad, con la que se ha prestado en estos diecisiete años. Y lo digo por, precisamente de lo que usted ha perdido mucho tiempo en su intervención, que es el procedimiento que se ha llevado, para bueno, nos ha hablado del procedimiento administrativo -de lo que ustedes, por cierto llamaban en la anterior legislatura privatización- o sea porque ha sido una privatización del Servicio de Mediación familiar en toda regla.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero -como dice usted- los servicios jurídicos de su departamento han hecho una mención a la necesidad de sacarlo a concurso público. Estoy acordándome también de otros servicios que también los servicios jurídicos del departamento vieron la necesidad y la obligación de sacar a concurso otro tipo de servicios, como el del SAM. Y luego pues el departamento ha tenido que recular y que hacer lo que se le pedía desde estos grupos parlamentarios que lo denunciábamos en su momento.

Y en este sentido -como digo- hubo un procedimiento administrativo en el que, desgraciadamente, bueno, pues hubo un cambio en la gestión de los profesionales tan magníficos, tan magníficos, que venían desarrollando su labor y su trabajo durante todo el tiempo que ha llevado el Servicio de Mediación Familiar en el Gobierno de Aragón.

Usted decía que se licitó por noventa mil euros y me gustaría que usted nos dijera y nos explicara por qué se defendió la baja temeraria de la empresa que ganó el concurso. Hubo una baja temeraria, usted ha dicho que se adjudicó al final por setenta y dos mil euros. Hubo una baja temeraria se pidió informe a los servicios y ustedes defendieron la baja temeraria. Y me gustaría que usted nos explicara en que basaron la defensa de esa baja temeraria.

Y simplemente decirle que es pronto y yo no voy a ser quien le diga si el servicio va a perder calidad o no, porque desde agosto es muy complicado saberlo. Vamos a estar atentos y vamos a vigilar que el servicio se preste en las mejores condiciones posibles.

Usted decía, que había, que ahora con el servicio había profesionales más adecuados, yo lo dudo, con una baja temeraria. Exactamente son los mismos que venían funcionando anteriormente número no en personas, en número tres, un trabajador social, un psicólogo y un jurídico. O sea que no ha habido un aumento del personal...

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Vaya concluyendo, señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:*...Y dudo mucho que con menos dinero se pueda hacer más, como ustedes decían.

Y lo último que le digo es que no sólo nos informe no sólo del procedimiento administrativo, sino que nos informe, por favor, de la defensa que ustedes hicieron de esa baja temeraria. Y también me gustaría que nos diera su opinión sobre la necesidad que este grupo parlamentario ve de que la mediación familiar intrajudicial y extrajudicial se lleve sólo desde la Dirección General de Familia, aunque Justicia tenga que colaborar en un posible convenio.

Pero los profesionales lo están demandando porque hay una lógica diferencia entre diferentes departamentos y sería más normal que la mediación familiar, tanto intra como extra se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

llevará desde un solo organismo y en este caso, nosotros creemos que debería ser desde la Dirección General de Familia, aunque apoyada y ayudada a través del...

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Concluya ya señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* ....Justicia. Gracias

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Muchas gracias.

A continuación el resto de grupos empezando por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Luquin por un tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias presidente.

Buenos días, señora directora general de Familia.

Hoy iba a hablar del Servicio de Mediación, aunque creo que lo que tiene que hacer no es hablar del Servicio de Mediación, sino que usted explique por lo que le he escuchado a la señora Allué el procedimiento de la adjudicación del servicio. No del servicio en sí mismo, sino que está preocupada por la adjudicación del mismo, por la baja temeraria. Y a partir de agosto, afortunadamente, no ha tenido la capacidad todavía de valorar si va a ser bueno o malo.

Yo lo prefería, que también lo expliqué por supuesto que sí, el procedimiento, las razones y la adjudicación que se ha hecho. Pero sobre todo, yo creo que lo que hay es un gran déficit y allí discrepo con la señora Allué que la mediación familiar en servicios de mediación, estén en la cultura habitual a la hora de la resolución de conflictos en Aragón, en Aragón y en España. Hay países que tienen mucha mayor tradición a la hora de la resolución de conflictos a través de la mediación.

Y yo creo que ese es un hándicap, que es un déficit y lo que hay que hacer precisamente es potenciar mucho lo que significan los servicios de mediación y tener que superar la metodología clásica de la confrontación a la hora de la resolución de conflictos, porque creemos que en determinados escenarios no encaja. Y además, creemos que incrementar la litigiosidad no es una buena fórmula para resolver determinado tipo de conflictos.

Y la mediación debe ser eso, esa herramienta y ese instrumento que nos permita, desde luego, resolver, obviamente, desde la voluntariedad, desde la naturalidad y desde la profesionalidad de los mediadores y de las mediadoras. Que yo creo que realmente es un elemento importante generalmente cuando se llega a un proceso de mediación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aunque sea de verdad voluntario hay cierto enquistamiento en las situaciones que hacen que se necesiten determinados recursos fundamentales, incluidos los de tiempo, los de la profesionalidad para poder garantizar que realmente esa mediación llega –me van a permite la expresión coloquial- a buen puerto.

Me gustaría saber exactamente el porcentaje si ustedes tienen, si se ha notado que haya habido el incremento a la hora de la utilización de este servicio, la resolución de esos conflictos que hayan acabado directamente a través de la mediación y por lo tanto no hayan tenido que pasar a la vía judicial. Y qué tipo de conflictos son –no sé si tienen estadística- los que más acuden a estos servicios de mediación.

Porque es verdad que la mediación familiar, además de parejas en procesos de separación o divorcio también va mucho más allá -lo decía la señora Allué- de lo que hace referencia también a relación padres e hijos e hijas o a lo que hace referencia con otro tipo de familiares. Si tienen algún tipo de estadística, si tienen algún tipo de también de qué tipo de conflictos son los que más llegan, la resolución de los mismos y cuáles son las causas por las que habitualmente pueda ser que no se llegue a esa resolución.

Yo conozco también el Servicio de Orientación del Servicio de Mediación del colegio de abogados. Que realmente además luego fue más allá a través de la aprobación de la Ley de Custodia Compartida, una ley de custodia compartida que además Izquierda Unida no comparte en sus términos, precisamente porque hablamos del servicio mediación como algo voluntario, pero resulta que la custodia compartida en esta comunidad autónoma no hace falta que sea de común acuerdo. Por lo tanto suele ser una contradicción en sí misma.

Y se añadió, precisamente, la necesidad de acordar esa Ley de Mediación Familiar porque en muchos de los casos la custodia viene impuesta. Y lógicamente e igual que es gravísimo que para la mediación desde luego si no hay voluntad por las partes para que pueda funcionar, el que la custodia compartida sea impuesta da a los escenarios que nos encontramos muchas veces bastante desgraciados, por cierto.

Y por lo tanto, venía acompañada con esa Ley de Mediación Familiar para realmente hacer esa apuesta. Y hay vinculado al colegio de abogados, entendido también como un servicio público y fundamental el carácter de la mediación y la puesta. Y lo digo porque yo creo que allí es donde esta kit de la cuestión, la necesidad de carácter público, pero sobre todo el carácter de la profesionalidad y la formación adecuada y continuada que tiene que haber en estos procesos.

Como digo, yo creo que aquí tenemos otra serie de países que tiene una mayor cultura a la hora de la resolución de conflictos a través de la mediación. Que es una forma habitual de poder, desde luego, eliminar o baja la litigiosidad y que, por lo tanto, lo que se hace es que esos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

instrumentos tengan un recorrido diferente y más importante para la resolución de conflictos. Y que por lo tanto, yo creo que también nos tenemos que mirar en ellos.

Me gustaría saber por lo tanto, si ustedes han notado que haya habido un incremento en acudir a ese servicio, que tipo de mediaciones se hacen y cuáles son el número de resoluciones de conflicto que evitan que realmente se tenga que llegar luego a los procesos judiciales. Sé que estas cuestiones no se miden a peso, ni por porcentajes, pero sí ver si hay una tendencia en Aragón en que la gente tiende a utilizar este tipo de servicios.

He entendido, como digo, de un instrumento y un mecanismo y una herramienta que primero evita la judicialización de muchos casos, que elimina el enquistamiento en muchas de las cuestiones que a veces son conflictos o falta de comunicación que no necesitan o que no tienen una causa judicial detrás y que por lo tanto, son fundamental.

Y porque además desde luego Izquierda Unida defendemos que el siglo XXI se tiene que superar de forma habitual a metodología clásica de la confrontación y hacer una apuesta clara por la mediación. Y por lo tanto, nos gustaría saber un poco en esa línea el procedimiento cómo ha sido, también queremos saber exactamente por cuáles se ha dado la adjudicación y cuáles han sido los criterios y las razones para la adjudicación de ese servicio a la empresa que usted ha anunciado.

Y por otro lado también, si ustedes notan que realmente la mediación empieza a ser esa herramienta y ese instrumento al que más aragoneses y aragonesas acuden para solventar sus conflictos familiares.

Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos por un tiempo de cinco minutos. Señora Pescador.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA:* Muchas gracias señor presidente, muchas gracias señora Sevillano por comparecer hoy aquí en esta Comisión y sobre todo por la exposición que nos ha hecho sobre un tema que ha sido caballo de batalla siempre para nuestro grupo parlamentario. Y que ya desde la aprobación de los presupuestos actuales ha abogado por dotar de la suficiente infraestructura que garantice la implantación y funcionamiento de la mediación.

Ya no sólo en la mediación intrajudicial, sino de la mediación familiar, extrajudicial o previa como resolución de conflictos o como forma de acercamiento de posturas entre iguales.

En una sociedad moderna, como es la nuestra, debemos darle importancia que merece al Servicio de Orientación Familiar como proceso de ayuda, no son en conflictos de pareja, sino como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

orientación y apoyo ante situaciones de conflictos filiales o intergeneracionales. Que aunque siempre se han producido es ahora cuando se les presta la atención adecuada.

Para nosotros es importante la trascendencia de este servicio en conflictos entre padres e hijos, ya que se convierte en un verdadero puntal de apoyo para aquellos padres que se ven incapaces de acercarse a hijos adolescentes, muchos de ellos con cargas delictivas o consumos adictivos, que hacen verdaderamente imposible la convivencia, llegando incluso a darse en el seno de las familias, casos de violencia doméstica que no podemos y no debemos ocultar.

En este sentido, quizás echamos un poco en falta, una mayor divulgación por parte de la propia administración para que los ciudadanos conozcan verdaderamente este servicio y como está funcionando.

Me gustaría preguntarle, si ha pensado en algún tipo de iniciativa por parte del Gobierno, para dar una mayor divulgación del servicio entre los aragoneses y por otro lado, si se tiene pensado reforzar el servicio, ante el creciente aumento de los conflictos en el seno de las familias.

Creemos que en Aragón con leyes como la de Igualdad en las relaciones paterno filiales entre la ruptura de convivencia, Ley de Guardia y Custodia Compartida y la Ley de Mediación Aragonesa, ha respondido adecuadamente tanto con el Servicio de Orientación Familiar que ayuda a facilitar las relaciones familiares mediante la orientación, prevención de situaciones de riesgo, conflictos intergeneracionales, como con el Servicio de Mediación Familiar encaminados a la resolución de los conflictos especialmente a causa o consecuencia de la ruptura matrimonial o de pareja.

Y es de agradecer y valorar la sensibilización que han demostrado los operadores jurídicos en estos últimos tiempos hacia una resolución de conflictos mediante la mediación. Y esto nos hace presuponer que el Servicio de Mediación Familiar incremente en el número de intervenciones a través de la remisión judicial y por tanto aumente la mediación intrajudicial.

Esto nos lleva a preguntarle, si se ha previsto este incremento y si el servicio tiene capacidad para asumirlo o si está dispuesto asumirlo o si por el contrario, tiene pensado desde su dirección general, aumentar la infraestructura existente.

Hemos visto que la sede central del programa se ubica de Zaragoza, donde se atiende al mayor número de demandantes todos los días la semana, que Huesca también atiende de manera quincenal o semanal en función de las necesidades y que Teruel y Alcañiz también atiende con cita previa y con una frecuencia quincenal a la semana.

Somos conscientes de que en muchas ocasiones los conflictos internos de las familias, se dan en el medio rural y que aunque se llevan con una mayor, a lo mejor discreción, en muchos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

casos ocultan conflictos intrafamiliares o de pareja y además el perfil siempre es una mujer casada, que prioritariamente es la que más acude a este servicio.

Esto sí que nos preocupa y nos gustaría saber si se ha elaborado algún tipo de estudio sobre la necesidad y posibilidades de implantar o ampliar este servicio a otros puntos del territorio, para poder llegar a un mayor número de aragoneses y en especial a personas que viven en núcleos muchos más pequeños.

Para concluir, le agradezco de antemano las respuestas a nuestras preguntas y le animo a seguir mejorando en el servicio, que nosotros lo valoramos como fundamental. Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Gracias.

Grupo Podemos Aragón para plantear sus cuestiones, por un tiempo de cinco minutos Señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente.

Bienvenida de nuevo señora Castellano, -perdón- Sevillano, le he cambiado de comunidad, lo siento, hemos hecho un poco internacional, bienvenida, -insisto-. Gracias por su exposición, ha sido una exposición, más bien un relato de todo el proceso que se sigue, en estos procesos de mediación, de los recursos con las que cuentan.

Mi grupo parlamentario, yo he echado mano del programa de orientación y mediación de la memoria del año 2015 que aparece en su página web y hay algunos datos que en ella aparece que realmente me han llamado mucho la atención. Algunos de ellos han dado pinceladas las compañeras que me han precedido y a mí, por ejemplo, me gustaría que en esta comparecencia suya, le dedicásemos un tiempo también a la parte de orientación.

Realmente me parece tan importante o más, refiriéndome a esos datos que le comento, como la mediación, siendo ambos evidentemente muy necesarios. Creemos también que esta comparecencia únicamente referida a mediación es consecuente, ya que en se destinaron trescientos mil euros para la mediación intrajudicial y solamente se han ejecutado setenta mil. Solamente con esos datos ya que se considera suficiente su comparecencia aquí, para que nos explique porque solamente esos recursos.

Centrándonos en la mediación, tanto en la extrajudicial como en la intrajudicial, pues consideramos también muy importante la acreditación del profesional o profesionales, que realizan este proceso. Usted ha nombrado por encima la formación, me gustaría saber, pues si está contemplada esa la acreditación de los profesionales, que perfil tienen sus profesionales, si son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

perfil jurídico, perfil psicológico, trabajadores sociales, las personas que hacen estas intervenciones.

En la formación que usted ha nombrado y en esta acreditación que nosotros insistimos, pues que sabemos que se está impartiendo un máster en la Facultad de Ciencias Sociales de Mediación, creemos que es un medio accesible, económico, impartido a través del sistema público y que, a esos profesionales les daría un bagaje en su trabajo importante.

¿Ustedes se han planteado desde su dirección general insertar a estos profesionales dentro de la estructura de los servicios sociales o se van a continuar prestando través de convenios de colaboración o con colegios profesionales? Luego otra parte también, por lo que hemos podido observar, es que no se plantea ninguna modificación en el mapa de los Servicios Sociales.

La señora Pescador que no se encuentra ahora mismo en la sala también lo ha comentado, únicamente seis centros en todo Aragón se imparte este servicio, creemos que sería muy conveniente hacerlo llegar a más partes de la comunidad. Viendo esa memoria del 2015, la que antes hacía referencia, hemos podido comprobar que en tan solamente un año, han aumentado en cien personas las que han acudido al Servicio de Mediación, la demanda es creciente y es evidente, los datos lo demuestran.

Por eso nos planteamos que si el servicio no fuese más cercano, quizás esta cifra no sería más creciente, por eso insistimos en implementar el número de puntos de acceso. Y también como, aparece reflejada en esa memoria, la fuente de derivación al Servicio de Mediación, son los centros municipales de Servicios Sociales o el boca a boca. Es muy escasa a la información, parece ser que los ciudadanos llegan de una manera muy reducida, para poder hacer uso de un servicio lo importante es la información, eso por otro lado.

Insistir en la orientación que yo echo de menos, pues lamentablemente un día sí y otro también, conocemos noticias de mujeres que han sido asesinadas por sus parejas, nuevas víctimas de la violencia machista y muchas de ellas en procesos de separación y es este el perfil precisamente, el que demuestra la memoria. Mujer casada que acude al servicio, movida por conflictos conyugales de pareja.

Y si antes decía que han aumentado en más de cien personas en un año, la demanda del Servicio de mediación, -perdón- el de orientación ha disminuido en cuatrocientas seis solicitantes, pasando a ser a doscientas ochenta y ocho en tan sólo un año.

Nosotros creemos que antes que evitar cualquier conflicto, hay que facilitar todos los medios posibles, insistir en la orientación, por qué ese descenso en estas cifras, quizás ese servicio no se esté reforzando, no se esté dando con las debidas medidas, con las debidas necesidades y con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los necesarios recursos y bueno, creemos que la mediación es muy necesaria, que necesita los recursos económicos.

Pero insisto en la orientación puede evitar llegar a procesos judiciales mucho más dolorosos, mucho más costosos y difíciles. Si todas estas cuestiones, pues puede, en su posterior intervención darnos alguna respuesta, pues se lo agradeceremos.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Socialista por un tiempo máximo de cinco minutos.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias, presidente.

Bienvenida señora Sevillano, a esta comisión. Ha venido usted a hablarnos de la mediación, de la orientación del trabajo que desde su dirección general de Igualdad y Familias realizan para con este procedimiento.

Parece ser que un poco los vectores fundamentales de la intervención del grupo solicitante, iban más por el procedimiento administrativo, pero bueno, lo vamos a centrar todo en la mediación. Usted se ha referido como medio, hasta el momento también alternativo a la resolución de conflictos en el orden del derecho privado, en el orden civil, que puede y responde al objeto en circunstancias familiares, situaciones de pareja, paterno-filiales.

Por tanto, entendemos que es un ámbito del derecho, en el cual existe cierta litigiosidad y que por tanto, el profundizar en esta serie de orientación y de mediación, lo que facilita es un medio de resolución de conflictos, mucho menos costoso, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista moral, desde el punto de vista patrimonial y en ocasiones pues también lo que logramos, es un medio alternativo, resolución de conflictos, efectivo y que además deja satisfechas a ambas partes.

Usted nos ha comentado, nos ha explicado el marco legal al cual está sujeto en la Comunidad Autónoma de Aragón, es importante el que nos centremos también en ese binomio, la orientación como el procedimiento para revelar a las distintas posibilidades que tienen los agentes a la hora de abordar la resolución del conflicto y la mediación, como procedimiento negociado, consensuado de jurisdicción voluntaria y a través del cual, a través de un laudo, pues se da una solución que satisface a ambas partes.

Usted nos ha explicado que está competencia la tiene circunscrita en su dirección general y nos ha aportado datos como hemos podido ver también en la memoria anual del ejercicio 2015 que aparecía en la documentación adjunta en la cual, pues un dato que al Grupo Socialista nos parece

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

importante y nos parece notable y que además creemos que también redundante, en la calidad que nosotros creemos que si que existe de este servicio, es que, un 98% de las horas disponibles para este personal que ejerce las labores de orientación y mediación, está copado por tanto, tiene un éxito y además usted nos ha comentado que la lista de espera, únicamente se circunscribe en ocho nueve días.

Por tanto, podemos decir que además de calidad, es un servicio que goza de la suficiente celeridad, como para que el ciudadano tenga la percepción de que funciona, de que es eficaz, de que su herramienta útil para poder solucionar sus problemas.

Un dato que sí que nos ha resultado curioso es que a partir del año 2011 en esa retrospectiva de datos, se invierte la tendencia y hasta el año 2011 había más personas que acudían al servicio de orientación que al de mediación, y en el año 2011 cambia esa tendencia y se agudizan muchísimo las distintas personas que van a orientación que ha mediación.

Por tanto, creemos que parte de eso también, es en que la gente conoce este instrumento, este mecanismo de resolución que proporciona el derecho y que precisamente porque cree que útil, pues acuden más al servicio de mediación.

Usted también nos ha explicado pues, a grandes rasgos, quienes acuden a este servicio, el por qué, las circunstancias que lo llevan y la coordinación de las distintas administraciones y departamentos.

Creemos que es muy importante la difusión y la promoción, si pudiera incidir en qué acciones se han llevado a cabo el Gobierno para esa difusión y comentar... La señora Pescador ha aludido una enmienda de Ciudadanos que debatimos el pasado lunes, con una proposición no de ley en la Comisión Institucional, hablando precisamente de mediación y ahí se explicó, a que había ido destinada la partida y cuáles habían sido sus circunstancias.

Por tanto, entendemos que es un debate ya realizado en esta misma sala, usted también nos ha explicado los recursos materiales, gestión, procedimientos, las casuísticas, la relación con los profesionales que intervienen y nosotros creemos que es importante el seguir profundizando en esa labor de difusión, de promoción y de que todos los aragoneses conozcan, que tienen a su disposición este medio útil, para la resolución de conflictos.

Porque no nos olvidemos que es importante que en esa difusión también estemos en contacto con la Universidad Zaragoza, con los futuros profesionales y también con los futuros usuarios que en un momento eventual pueden necesitar acudir a este servicio.

Por tanto, los objetivos que pretendemos con la orientación y la mediación familiar, son el normalizarla y el socializarla en todas las capas de la sociedad, consensuarla, evitar esa judicialización de esos conflictos que además en el seno familiar, suelen ser mucho más costosos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

desde el punto vista, ya no sólo patrimonial, sino también desde el punto de vista moral, desde el punto de vista afectivo, de las consecuencias que puede tener, y desde el Partido Socialista, también abogamos una futura ley de mediación aragonesa.

Creemos en este servicio de jurisdicción voluntaria y gratuito, creemos que usted está haciendo una encomiable y una importante labor de impulsor de su dirección general y por tanto, desde este grupo, finalizo ya dándole el apoyo, el impulso y el agradecimiento por su trabajo. Gracias señor presidente.

*El señor presidente (VICENTE OCON):* Gracias.

Para concluir con el turno de los grupos, tiene la palabra el Grupo Popular por un tiempo de cinco minutos.

Señora Oros.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Gracias, señor presidente.

Pues buenos días señora Sevillano y bienvenida.

Se está cometiendo ustedes en la directora general estrella de estos últimos meses, y es un lujo tenerla aquí hoy otra vez.

La verdad es que, esta es una de las comparencias que a mí me gustan porque demuestran que hay programas, que hay proyectos que traspasan los diferentes gobiernos y siguen teniendo vigencia haya actualidad. Que hay que mejorarlos, que hay que reforzarlos, por supuesto, pero estamos hablando como decía la señora Allué de una acción, de una herramienta muy potente, que data del año 1998 y que a partir del año 2011 es verdad que ha recogido mucho más auge.

Por tanto, enhorabuena por continuar con una acción que no es de nadie, sino que es de todos y que yo creo que además es fundamental.

Mediar, interceder, intervenir en una discusión de dos individuos o de varios, yo creo que siempre es positivo y además yo creo que en este caso en la mediación familiar mucho más, principalmente porque por un lado, de una manera o de otra, ahorra el trauma y pasar por todo el proceso judicial, estamos hablando de relaciones familiares, no estamos hablando de relaciones mercantiles sino familiares y se puede hablar de una manera mucho más sosegada y mucho más tranquila y por tanto facilita, el poder llegar a acuerdos y por otra además es un servicio gratuito que yo creo, señor Villagrasa, que el incremento de la mediación, no solamente a lo mejor ha sido por un de Cultura, que yo creo que aún no existe, sino por unas necesidades a veces más económicas y sociales que de otro tipo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Coincido absolutamente con la señora Luquin, que es un problema de que en España aún no hay cultura de la negociación y que es un tema en el que tendrán que incidir absolutamente, y también coincido porque claro, van a la última, siempre pasa lo mismo, con la señora Allué de que creo que debería estar en una sola dirección general.

Creo que la de la mediación familiar, debería depender sólo exclusivamente de ustedes y no tenerla un poco a pachas con presidencia, porque eso genera yo creo a veces distorsiones en la labor real que debe tener la dirección general.

He conseguido algún dato, no sé si serán ciertos o no, yo los expongo si estoy en un error me gustaría que me corrigieras, son del mes de octubre, que dicen que de los ochocientos treinta y seis conflictos que habían ocurrido hasta octubre, setecientos eran intrajudiciales, es decir setecientos conflictos eran “intrajudiciales” es decir, el juez mandaba a mediación a las partes y solamente ciento treinta y seis habían sido por iniciativa propia, es decir, por extrajudicial por acuerdo de las partes, para acudir allí. Solo ciento treinta y de esos ciento treinta y seis, ochenta y cinco eran por temas de separaciones y de disolución de matrimonios, o sea de problemas de divorcio y sólo quince, en este caso, eran por conflictos entre padres e hijos intergeneracionales.

Yo que creo, que ese es un reto señora Sevillano, es decir, creo, que puede ser una herramienta absolutamente increíble para la solución de unos problemas que cada vez van a más, que es, las relaciones intergeneracionales y sobre todo las relaciones entre padres e hijos.

Y ahí, yo creo que deben hacer ustedes un esfuerzo extra, porque, sinceramente, aparte el divorcio y las separaciones ya está muy generalizado pero los conflictos entre padres e hijos, yo creo que está siendo uno de los problemas más graves que estamos viviendo en los últimos años.

Con respecto a la... ¡Ah! Y ha habido un incremento además del 19% era otro dato que tenía, si usted ha sido más, me lo corrija.

Creo que es muy importante y eso la decía la señora Prades, creo que haya más puntos de información y de hecho se hablaba de que pudiera haber en los juzgados, que su lugar... ¿Qué hay de ese tema? Porque señor Guillén adelantó que se iban a abrir, no solamente en los juzgados sino en algunos puntos del Gobierno de Aragón, me gustaría saber si ese tema lo tienen adelantado y ¿qué va ocurrir con los convenios del 2017?

De momento no tenemos presupuestos, no sabemos cuándo van a venir y a mí se me preocupa que los colegios explican que sería importante o sería necesario, que esos convenios se firmarán en enero o febrero de este año, pero me temo que va a ser un poco complicado.

Me gustaría que me contara en qué situación se encuentra, porque es cierto que en su intervención, lo que nos ha hecho, es una lectura didáctica de la ley en la primera parte, y en una segunda parte se ha centrado más en lo que ha sido el concurso de este servicio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Respecto al concurso pues como el resto de los compañeros, me gustaría saber el perfil, el grado de profesionalización, cómo ha sido el concurso, yo no voy a poner en duda que vaya a funcionar o no, eso lo iremos viendo cuando haya pasado tiempo suficiente, pero bueno, como usted también ha centrado parte de su intervención en eso, me gustaría que me lo comentara.

Incidir en esas tres preguntas, en la primera, ¿qué va a pasar con los convenios, si no hay presupuesto del 2017 hasta más adelante. El segundo, creo que es fundamental una campaña de divulgación e información, no solamente de la mediación de cara a divorcios y separaciones.

Pero sobre todo, por los problemas intergeneracionales y por los problemas de padre a hijos y esos datos me gustaría que, al año que venga, cuando venga usted a dar cuenta de esto, pues que esos mil casos no sean casi en un setenta y cinco por ciento, porque el juez manda a las partes a que puedan llegar a una negociación, sino porque con el grado de conocimiento importante de la sociedad aragonesa de que tienen esta fórmula que además es gratuita, y con respecto a la gratuidad sabría a lo mejor que hablar también, porque no es lo mismo que yo fuera a la mediación, que vaya una persona con problemas económicos, con falta de recursos.

Yo creo que ahí deberíamos de tener mejor algún tipo de...

Y luego también creo que sería importante desarrollar la ley, por ejemplo el artículo 14, no sé si con una nueva ley o con el desarrollo. El artículo 14 lo que dice es que, te mandan tal cual y no puedes elegir mediador, posiblemente sería importante alguna reforma o alguna ampliación o incluso nuestra propia ley, para que las personas puedan elegir qué mediador quieren.

Esperando sus respuestas y agradeciendo de antemano su intervención.

Gracias señor presidente.

*El señor presidente (VICENTE OCON):* Gracias.

Concluimos con el turno de la señora directora general para dar respuesta a los grupos parlamentarios por un tipo de diez minutos.

*La señora directora general de Igualdad y Familia (SEVILLANO ABAD):* Voy a ver si puedo contestar a todos los datos.

Bueno, pues primero señora Allué, pues he hecho la exposición que he hecho, porque antes del proceso hay que saber de qué estamos hablando y cuál es el procedimiento, y yo creo que era lo que tenía que hacer.

En cuanto a los datos, yo creo que... porque algunos me parece que los han dicho que me preguntado usted los datos, voy a dar los datos del servicio, lógicamente, del 2015, el 2016 todavía no ha terminado, no tenemos los datos, además han sido de empresas de diferentes y entonces

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cuesta un poco más, pero los estamos elaborando, en cuando los tengamos elaborados no tengan duda que los presentaremos.

Y también me han preguntado de orientación, que luego concretaré así es que los voy a dar en cuestión de datos, las dos cuestiones.

En mediación en este año pasado, fueron ochocientas treinta y seis datos con un incremento del 19% con respecto al año 2014.

La intra judicial, señora Oros, fueron ciento once casos y la extrajudicial setecientos cuatro. Y ya le digo, no le quiero dar datos concretos pero de este año, también estamos viendo, que hay más. Yo los datos que tengo al menos, no están recogidos todavía, pero están todavía son más la extra que la intra judicial, en datos de mediación familiar. Y luego hay algún número sin especificar.

Así datos globales, pues el número de personas usuarias fueron ochocientas treinta y seis y con el incremento este que he dicho y desde la puesta en marcha han sido, cuatro mil setecientos noventa y siete. Extrajudicial setecientos cuatro de estas las últimas, con lo cual son como pedían el porcentaje también 86% y se han incrementado como he dicho más del diecinueve por ciento.

Por otro lado, señora Allué y también el señor Villagrasa y ya de paso les contesto a los dos, me preguntaban de conflictos susceptibles de mediación familiar, pues los conflictos susceptible son... y aquí ya, contesto también a lo que me plantean, que tienen toda la razón, que no sólo es la mediación entre parejas, sino que van mucho más allá y estamos trabajando porque esos conflictos son importantes y estamos intentando que vayan a más también en esos otros.

Son conflictos nacidos como consecuencia de una ruptura y, sobre todo si hay menores que estén afectados, pero en cualquier caso, por controversias en consecuencia del ejercicio de la autoridad familiar, por diferencias en lo relativo a la relación con menores, con abuelos, abuelas con otros parientes, en situaciones derivadas de crisis de convivencia, también desavenencias por las relaciones entre personas mayores y sus descendientes, conflictos entre todos los miembros que forman la familia y otros datos también, con personas adoptadas relativos a los orígenes biológicos, siempre que se cumpla la ley salvo en supuestos que estén debidamente justificados, que no estén en peligro, ni la integridad física ni moral de las personas adoptadas, pues se podrá facilitar la identidad de los padres biológicos.

También problemáticas referidas al derecho civil patrimonial o de la empresa familiar y también por cuestiones sucesoria. No podrán incluir en mediación cuando se esté en curso, en un proceso judicial y sobre todo si allí niños y niñas por el medio y otras cuestiones. Y en casos, lógicamente de violencia doméstica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cuanto... me preguntaban también, sobre la mediación familiar, pues de la mediación familiar los objetivos son, orientar a las familias para prevenir o afrontar las dificultades originadas en el ámbito de las relaciones y prestar apoyo en casos de conflictividad a las familias e impulsar el aprendizaje de habilidades en relación con los recursos familiares.

No voy a decir la definición pero como no he hablado de la orientación, decir también que igual que la mediación, pues se hace una evaluación inicial, se hace un análisis de identificación del problema donde se puede intervenir de alguna manera, y la orientación misma es una intervención sobre la dinámica familiar objeto del conflicto. Y el final del proceso es cuando se cumplen todos estos objetivos.

Me preguntaba también y me preguntaban yo creo, desde los distintos grupos, cómo había sido el proceso de lo que había sido la contratación de lo del servicio, pues yo creo y me hablaba también de la privatización de servicios de alguna manera. Pues este servicio, siempre se había contratado, de siempre, la dirección general no tenía recursos propios, pues de siempre desde que el servicio existe había sido así.

Se hizo de esta manera, puesto que así -me parece que le he dicho- y no sé si he leído textualmente o a lo mejor no lo he leído textualmente, pero sí que he dicho que fue por una petición que hubo de que se hiciera de esta manera. Entonces ha sido, en un servicio con concurrencia competitiva con transparencia y le tengo que decir lo siguiente, se pidió además una comisión de expertos, es decir, que ha sido la comisión de expertos, quien revisó todo los documentos, quien revisó todo el procedimiento y se adjudicó a quien la comisión de expertos dijo que era la empresa más adecuada para que realizara el servicio.

Esto por una manera y lo de la baja temeraria, se contrastó y se demostró, que la baja temeraria esa, no teníamos que tener ningún miedo porque la empresa cumplía todos los requisitos, para que este servicio se llevara adecuadamente. Y así se está haciendo, y les digo a preguntas también que me han hecho, varios grupos.

El equipo está formado por tres personas, contrastadas totalmente la profesionalidad una de estas personas tiene perfil jurídico, otra persona tiene perfil psicológico y otra es de trabajo social, pero además, a todas se les suma que tengan algún estudio especial master, o la cuestión que sea en mediación familiar.

Vamos, esto lo puedo certificar no sólo por eso, sino certificar y que el servicio -vamos, muy bien usted ha dicho- que llevaba poco tiempo, pero le aseguro que los procedimientos y todo lo que se está realizando por las encuestas y todo lo que venimos realizando con las personas usuarias, pues es positiva de momento, veremos en lo que va de año, como termina.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No me acuerdo, algo que se me ha ido, algo que le había dicho. Bueno, lógicamente, trabajamos para potenciar este servicio y yo creo y estoy la verdad que es muy gratificante, que todas las personas, que todos los representantes de los grupos estemos en lo mismo que pensemos que la mediación familiar, sea una cosa que tiene que ir a más, que tenemos que mejorar y ahí estamos todos porque claro, evita muchos conflictos, evita muchos disgustos y estamos trabajando, no solamente desde la dirección general de Igualdad y Familia, sino desde otras direcciones generales que llevan u otros servicios u otros institutos, que llevan temas de mediación.

Hay cosas, que las trabajamos cada uno en nuestro departamento y cosas sobre todo lo que es publicidad, lo que es difusión, lo que es relación también con la Universidad de Zaragoza en este caso, que lo estamos trabajando en conjunto porque pensamos que tenemos que ir a la par, entre todo el mundo.

Ya he hablado, a ver por ir por orden, yo creo que con lo que le he contestado a usted, he contestado a muchos de los grupos, pero por seguir, afortunadamente señora Luquin van a más los servicios de mediación van a más, las peticiones de mediación y vimos que teníamos que ir también a otros... No sólo mediación familiar y las mediaciones que se están haciendo, el día internacional de la mediación, desde la dirección general de Igualdad y Familias que participamos con otras, hicimos un acto sobre mediación escolar y la verdad que fue muy positivo lo que allí se vio, lo que se avanza del procedimiento y hay que a lo mejor meter también todo lo que es la mediación educativa y también la mediación intercultural.

Yo creo que tiene que ir a más y lo que tenemos que hacer es, ampliar otros campos de la mediación y estamos trabajando para tener pues esto, para todas estas cuestiones.

Señora Pescador, yo creo que con lo que me ha preguntado de orientación, con lo que he dicho así en líneas muy generales, le he podido responder, en lo de mayor de divulgación, pues estamos en ello, pero toda divulgación será poca y estamos trabajando, no sólo con la universidad como decía, sino con los recursos propios y sobre todo en las comarcas, y la verdad que queremos llegar a más, y estamos intentando a ver cómo es posible llegar a más comarcas, a más puntos de nuestro territorio.

Ya digo que... Y muchas gracias por animarme a seguir.

Señora Prades ya de la orientación creo que ya le he contestado pero tiene razón. En el tema de la orientación se ha quedado un poco... Así como la mediación ha aumentado bastante, la orientación, entonces tenemos que trabajar en eso y nos ponemos las pilas para ello.

Lo de los profesionales creo que también se lo he dicho. Y también colaboramos en el máster de mediación que se hace desde la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, le aseguro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que tanto con el equipo de mediación como con la decana como con, afortunadamente, estamos trabajando y sacamos adelante las cuestiones.

Y queremos avanzar más. Yo creo -señor Villagrasa- que le he contestado en cuanto a los conflictos susceptibles de mediación, en cuanto a la difusión. Y le digo de la mediación, que tiene razón, lo mismo que la señora Prades, que tenemos que avanzar en eso. Y gracias por el impulso, en el apoyo en el impulso.

Yo creo que señora Oros -y ya con esto termino-, pues yo creo que aquí lo de la mediación traspasa los partidos y congratula el que estemos de acuerdo la mayoría en lo que la mediación y que la mediación vaya a más.

La verdad que es un placer venir aquí, que haya puntos que tengamos de acuerdo entre todos, pero lógicamente en temas como este, yo creo que no puede ser de otra manera, así tiene que ser. Como digo, estamos trabajando también con otras direcciones generales, y lo del concurso ya lo he comentado.

Bueno, como el concurso ha sido para dos años, esperemos que los presupuestos se aprueben para que ida a más y para mejorar en otros temas que queremos, pero pues eso, el convenio estaría prorrogado de alguna manera.

Y repito, es importante que la mediación se amplíe en todos estos casos que ya he dicho, y estamos de acuerdo en evitar la judicialización. Y entonces, la mediación es un recurso –como hemos dicho- útil, es un método útil, y que ha tenido unos...

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Vaya concluyendo, por favor.

*La señora directora general de Igualdad y Familias (SEVILLANO ABAD):* ... resultados muy positivos para la resolución de conflictos. Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Muchas gracias.

Concluimos este punto, y si les parece, volvemos a suspender la sesión para poder despedir brevemente a la directora general. *[Se suspende la sesión.][La señora diputada Serrat Moré ocupa el lugar del presidente en la mesa.]*

*La señora vicepresidenta (SERRAT MORÉ):* *[Se reanuda la sesión.]* Si les parece, retomamos la sesión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Punto quinto del orden del día: Debate y votación de la Proposición no de Ley 334/16, sobre firma de convenios con empresas, para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, presentada por el Grupo Popular. Para su presentación tiene ocho minutos.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Pues muchas gracias señora presidenta.

De forma muy breve, desde luego, no agotaré los ocho minutos, ni mucho menos.

Mi grupo parlamentario ha presentado esta proposición no de ley, que tiene un único objetivo. Y además, estoy segura de que es un objetivo común a todos los diputados que estamos hoy aquí, a todos los grupos parlamentarios, y por supuesto, a toda la sociedad aragonesa, y es seguir apoyando a las mujeres víctimas de violencia de género.

Pero en este caso, en esta ocasión, en un ámbito muy concreto como es el laboral ¿Y por qué? Pues porque es un ámbito, el laboral, el que las mujeres que han sido víctimas de violencia de género pueden encontrar una salida fundamental a su terrible situación.

Cuando una mujer denuncia, se pone en marcha toda la maquinaria que todos ustedes ya conocen, y que por lo tanto, no voy a explicar. Cuando al final es libre, porque eso es lo que encuentra al final, la libertad tropieza con una serie de dificultades para poner en marcha esa nueva vida para ejercer esa libertad.

Entre ellas, muy importante, la económica. Porque sin una independencia económica es muy difícil empezar una nueva vida, dar un portazo a lo anterior y emprender ese camino que tanto desean. Y los poderes públicos, en general, la sociedad, en particular, debemos ayudarles en esa nueva etapa, que para ellas comienza y se la debemos hacer -si podemos- más fácil.

Uno de los mecanismos -como ya he dicho antes- es el laboral. Y el Gobierno de Aragón en la VII legislatura, que hay un error en la transcripción de la proposición no de ley, firmó diferentes convenios con empresas de nuestro territorio, entre ellas Mercadona, Carrefour, Frutos Secos El Rincón, a quienes queremos agradecer desde aquí, la función que cumplen de integración y ayuda, y que permiten la incorporación de mujeres víctimas de violencia de género en el mercado laboral.

Estos convenios han dado los resultados que perseguían, pero hay que reconocer que tan sólo siete empresas de nuestra comunidad autónoma han suscrito o suscribieron esos convenios en su día.

Y creemos que sería muy importante trabajar para que sean más empresas, muchas más empresas, cuantas más mejor, las que se comprometan a la contratación de mujeres que han sido víctimas de violencia de género, con el fin de facilitarles esa nueva vida que tanto desean. Y por supuesto que tanto merecen. Por este motivo, mi grupo parlamentario solicita del Gobierno de Aragón que continúe llevando a cabo medidas para la integración sociolaboral de las mujeres

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

víctimas de violencia de género, y que trabaje y que se comprometa a actuaciones concretas que permitan la firma de nuevos convenios con más empresas para facilitar la contratación de estas mujeres.

Es cierto que la proposición no de ley inicial en el texto original que estamos debatiendo, se señalaba un plazo determinado de tiempo, que el presente periodo de sesiones. Pero tiene su lógica, porque la iniciativa que hoy debatimos era del mes de agosto. También entendemos que es lógico que no hay tiempo material para llevar a cabo lo que estamos solicitando. Y por lo tanto, una enmienda que nos hacemos a nosotros mismos es alargar este período para el siguiente periodo de sesiones, que ira de febrero del año 2017 hasta junio del mismo año.

Por lo que dicho antes, ahora no queda salvo un mes, este periodo de sesiones y sería, prácticamente imposible. Y además porque lo importante no es tanto el tiempo, aunque sí que lo hemos querido señalar, para evitar que esta proposición no de ley quede en el olvido, cuanto lo que solicitamos, que es la búsqueda de la firma de convenios con más empresas para la incorporación de las mujeres víctimas de veinte género al mercado laboral. Para de esta manera, ayudarles a comenzar una nueva vida, para ayudarles a buscar su independencia económica, y para ayudarles en definitiva a encontrar la libertad que se merecen. Muchas gracias, presidenta.

*La señora vicepresidenta (SERRAT MORE):* Muchas gracias, señora Marín. A esta proposición no de ley, se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos, para su presentación, señor Vicente, cinco minutos.

*El señor diputado VICENTE OCON:* Pues muchas gracias, presidenta. Me alegra poder defender la posición de mi grupo, sobre estaba proposición especialmente, a falta de dos días de la celebración del día internacional contra la violencia contra las mujeres. Y bueno, en primer lugar, me gustaría agradecer a la señora Marín, y a su grupo, que presente esta proposición no de ley por un lado. Porque efectivamente estamos de acuerdo en que es conveniente mantener y ampliar las garantías que han de tener estas mujeres.

Las mujeres que han estado bajo la violencia machista tienen un acceso a un puesto de trabajo actuando sí. Esta garantía como decimos, por incentivar que las mismas puedan escapar de las relaciones con su agresor, en las que en las que media una situación de dependencia económica, lo que dificulta muchas veces la búsqueda de alternativas para ellas. Y luego ya, porque nos permite traer a colación como hacemos con esta enmienda, un debate que consideramos bastante

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

oportuno, y queremos someter a la consideración de esta comisión. Este debate tiene que ver con una propuesta que defendemos desde Podemos, y que comparte quizá la misma filosofía que otra iniciativa que ya es conocida, como son las cláusulas sociales a la contratación pública de la Administración de Aragón. Y en las que entendemos, obviamente, quedarían incluidas cláusulas que tendrán en cuenta las condiciones de género, efectivamente.

Esta iniciativa consistiría en extender la idea de las cláusulas sociales de género, en este caso, a otro tipo de relaciones de la administración, más allá de la contratación pública, como los convenios con otras entidades o empresas, como es el caso que nos ocupa. Así pues, con el objetivo de plantear la idoneidad aquí, que la Administración autonómica asuma introducir cláusulas -entre comillas, o por decirlo en román paladino- o condiciones, con aquellas entidades con las que se suscriban convenios. Hemos presentado esta enmienda conscientes de que este tipo de convenios son un ejemplo bastante bueno para evidenciar la importancia que este tipo de cuestiones pueden tener.

La lógica que subyace a la enmiendas es bastante sencilla. Garantizar que tras la firma del convenio, aquellas mujeres que puedan beneficiarse de él no vayan a parar a un entorno que sea para ellas laboralmente pernicioso o sexista. Una mujer que ha sufrido una situación de violencia machista, debe poder alejarse de este tipo de prácticas, para conseguir normalizar su situación lo antes posible. Por otro lado, favorecer medidas de conciliación para estas mujeres actuará en el mismo sentido ya descrito antes, en la medida que emprender una nueva vida le sea más sencillo. Y en eso las medidas de reconciliación, consideramos pueden contribuir mucho. Se incentivará el abandono de los ambientes en los que se produce la violencia. Finalmente con la enmienda, hemos querido atender, o más bien combatir, el uso de lenguaje o imágenes, estereotipos o comportamientos machistas, por parte de las empresas o entidades, tanto en su organización interna como en su proyección exterior.

Esto surge del momento en que fuimos conscientes en mi grupo parlamentario, al poder ver la respuesta a una pregunta que la misma señora Marín realizó, con la información referente a cuáles eran las empresas que habían firmado los convenios para la contratación de mujeres bajo situaciones de violencia machista. Al ver la lista no pudimos sino sorprendernos, al ver como algunas de estas empresas todavía retumbaban en nuestra memoria, recuerdos de casos bastante clamorosos de trascendencia pública. Además, de laxitud contra situaciones de acoso sexual, en el en el ambiente laboral, publicidad o rotulado sexista. Impedimento o represión del disfrute de derechos laborales relacionados con la maternidad, etcétera.

Entendemos, y sólo en algunos casos de algunas de las empresas que pudimos ver en la solicitud de información. Entendemos que todas las empresas firmantes de estos convenios lo hacen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

con buena fe, y no lo discutimos. Estamos convencidos, pero buscamos contribuir para que en ningún caso, la administración pueda blanquear la imagen de empresas con un historial como el que acabo de describir. Más al contrario, creemos que debe tender a su rectificación, debe contribuir a incentivar las buenas prácticas. En definitiva por concluir, resumiendo en pocas palabras, la enmienda busca garantizar esa alternativa, esa necesaria salida para las mujeres que atraviesan el infierno de la violencia machista. Pero creemos que no puede hacerse a cualquier precio, no puede hacerse de cualquier modo, y debemos garantizar también que las condiciones de las que proveamos a estas mujeres sean óptimas para el fin que se persigue, que es que comiencen una nueva vida al margen de la violencia machista. Pero no de cualquier manera. Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta (SERRAT MORÉ):* Muchas gracias señor Vicente. Y ahora, el turno de los grupos no enmendantes. Señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias presidenta. Efectivamente, uno de los grandes dramas añadidos a lo que supone ya el terrible momento suceso en que una mujer es víctima de violencia machista, víctima de vivir violencia machistas, es realmente la posibilidad de tener además una independencia económica, que le permita poder salir de ese infierno. La verdad que aquí lo que se pone es a continuar una serie de medidas, que se están llevando a cabo para la integración sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia machista. También es verdad que hay una reforma laboral aprobada, por un gobierno que ha supuesto un ataque sin precedentes a los derechos laborales de los trabajadores y de las trabajadoras. Y especialmente de las mujeres trabajadoras.

Y eso creo que también hay que tenerlo en cuenta, porque no ayuda en absoluto a la hora de poder reintegrar, y a la hora de poder trabajar en esa integración sociolaboral de las mujeres en general, y especialmente las mujeres víctimas de violencia machista. Y porque llevamos defendiendo hace tiempo, la necesidad de combatir el patriarcado, de combatir determinado tipo de actitudes, y no puede ser solo el ámbito social, sino el ámbito económico y el ámbito empresarial también, que juegan un papel fundamental.

Y me parece muy acertada la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos, porque es ir un poco más allá, de a ver si todo va a valer, en aras a que se pueda tener un trabajo. Yo entiendo que es fundamental y necesaria, la independencia económica de las mujeres que se encuentran ese tipo de situaciones. En general, de todas mujeres, pero de éstas especialmente. Pero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

lo que está pudiendo la enmienda, yo creo que es acotar un poco más, porque yo también me sorprendí cuando vi la relación de alguna de esas empresas, que lejos de lo que significa combatir ese patriarcado, combatir ese machismo, es más, a veces potencian la cosificación de las mujeres a través de determinado tipo de publicidad.

O desde luego, en algunas cuestiones además, también con determinados tipos de denuncias de acoso sexual, o incluso de discriminación, incluso a la hora de cobrar los salarios. Independientemente de los vestuarios, como hay que ir o no hay que ir a la hora de trabajar. Y así es complicado combatir ese entorno en el que nos movemos. Y creo que por eso la enmienda, muy acertada, y muy justa, porque delimita no sólo la importancia, como no puede ser de otra manera, de seguir trabajando, incidiendo y apostando por los poderes públicos. Para desde luego, hacer convenios con las empresas, pero que esas empresas también tienen un compromiso social para luchar contra la violencia machista. Y ese compromiso tiene que venir con el reconocimiento expreso del carácter de igualdad de los hombres y de las mujeres en esta sociedad.

Y yo creo que es importante trabajar en los convenios con empresas. Y creo que hay que ir más allá, también. No sé por qué tenemos que circunscribirlo sólo a ese tema, pero que realmente yo creo que además lo que presupone la enmienda, los criterios son, primero aplicar la ley, que ya nos toca, el plan de igualdad de aquellas empresas que son plantillas superiores a doscientas cincuenta personas.

No podemos estar hablando constantemente de la necesidad de la conciliación entre la vida personal laboral y familiar, y luego permitirnos que en las empresas no se vaya a aplicar. Y la última parte, que creo que va en la línea de lo que estaba diciendo y lo que defendía señor Vicente, es decir, la necesidad del empoderamiento de las mujeres del igual a igual.

Y por lo tanto, suele resultar bastante contradictorio que en aquellas empresas, sus políticas de publicidad, de comunicación y documentación, vayan en una línea contraria a lo que significa el empoderamiento de las mujeres en el igual a igual.

Por lo tanto, yo creo que el número 2, esa enmienda de adición que propone el Grupo Parlamentario de Podemos, es la que le da ese plus para garantizar que efectivamente estamos combatiendo de todas las esferas y que por lo tanto, el compromiso que asumimos como poderes públicos no es sólo el convenios y garantizar ese trabajo, que es importante, sino que se hace en una serie de entornos y de condiciones que permiten avanzar para erradicar la violencia machista.

Creo que es la forma de poder trabajar y de poder garantizar que realmente vamos a una sociedad realmente igualitaria y libre entre hombres y mujeres. Porque siempre hablamos luego de la importancia de la educación, siempre hablamos de la importancia de la concienciación de toda la sociedad. Y esa concienciación no pasa sólo porque haya mucha sensibilidad social, sino que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

también la concienciación en el mundo económico, en el mundo laboral, también tiene que jugar un papel importante, y en este caso en el mundo empresarial.

Por lo tanto, yo creo que sería interesante que se aceptara la enmienda número... que es una enmienda que no sustituye, sino que es una enmienda de adición y que nos permitiría, yo creo, que avanzar y trabajar en esa dirección, en la que en teoría, y espero que en la práctica, estamos todas las fuerzas políticas de acuerdo. Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta (SERRAT MORÉ):* Muchas gracias señora Luquin. Para continuar con el turno, señora Pescador.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA:* Muchas gracias señora presidenta. Este es, sin lugar a dudas, uno de los principales miedos y problemas de las mujeres víctimas de género. La emancipación económica y la posibilidad de mantener a su familia, sin necesidad de soportar las terribles acciones y consecuencias de esta lacra de la sociedad llamada violencia de género.

La atención a las mujeres víctimas de violencia, debe de ser una de las máximas prioridades del Instituto Aragonés de la Mujer. Y a la vez, también lo es para Ciudadanos. Y creemos que esta prioridad está compartida por todos los que estamos aquí presentes.

Si bien es cierto, que el Instituto Aragonés de la Mujer tiene firmados convenios con las siete empresas para facilitar la contratación de mujeres que han sido víctimas de violencia machista. Esto es insuficiente y hay que dar cobertura a todas aquellas mujeres que se ven abocadas a salir de sus domicilios, en la mayoría de las ocasiones, con hijos y que muchas de ellas son menores de edad. Abandonando además todo su entorno y tener que prepararse para empezar una nueva vida llena de obstáculos e incertidumbre.

Debemos de ayudarlas. Eso es desde Ciudadanos en lo que estamos de acuerdo, en seguir potenciando y primando a las empresas aragonesas para que contraten a este colectivo de mujeres. Y nuestras empresas deben de tener incentivos suficientes para que les resulte atractivo el reto de contratar a mujeres que padecen esta lacra de la sociedad.

Ya nuestro grupo parlamentario planteó enmiendas en los presupuestos de este año para mejorar las ayudas a un colectivo con alto riesgo de exclusividad, como son las mujeres víctimas de género. Y que no disponen de recursos mínimos.

Proponíamos un incremento de una partida de ciento cuarenta mil euros, para poder completar la cantidad disponible procedente del fondo estatal. Y con esta cantidad casi se doblaría el importe que estaba previsto. Pero la misma ya no fue tenida en cuenta y no se aprobó.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Desde Ciudadanos somos conscientes de que hay que trabajar para que se siga dignificando y formando a las mujeres que han sufrido este tipo de agresiones y abusos, en pos de que obtengan una seguridad económica que pueda favorecer una vida plena y llena de futuro para ellas y para sus hijos.

Consideramos que es uno de los mayores retos para abordar. Mujeres que han dedicado toda su vida al cuidado del hogar y de sus hijos, que muchas de ellas no tienen formación y que en muchas ocasiones, no tienen conocimiento incluso ni del propio idioma. Y que son muy vulnerables y dependientes de las ayudas públicas, en pie de la precariedad y en la pobreza.

Por eso mismo, consideramos que se debe avanzar en la dirección de la integración laboral y formativa de las mujeres víctimas de la violencia doméstica, y por lo tanto, apoyaremos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta (SERRAT MORÉ):* Muchas gracias señora Pescador. Señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias presidenta. Bueno, pues me parece una iniciativa muy positiva por parte del que la presenta, del Partido Popular.

Muchos hemos hablado, además, en esta Comisión y también en la Comisión de Violencia, sobre la necesidad de que las mujeres víctimas de violencia tengan una independencia económica para salir de la espiral de violencia en la que se encuentran. Y qué duda cabe que la independencia económica de cada una de las mujeres víctimas de violencia, es la que precisamente les garantiza su libertad de movimiento, su libertad para tomar decisiones, su libertad para actuar en la vida con mayor decisión que si siguen atadas económicamente a las parejas de las que han sufrido agresiones.

Y por lo tanto, cualquier iniciativa que vaya tendente hacia la mejora de esta solución, pues nosotros, desde luego, la vamos a apoyar.

Yo creo que es una de las conclusiones que seguramente van a salir de esa mesa de violencia en la que estamos trabajando todos los grupos parlamentarios. De la necesidad que existe de implementar los recursos que la Administración tiene de cara a las víctimas de violencia, de incrementarlos y de mejorar aquellas cuestiones que sabemos perfectamente que son claves para salir de esa situación.

Y una de las claves para salir de esa situación es la independencia económica. Pero años llevamos ya diciéndolo. Y realmente deberá salir de esa mesa un compromiso, un compromiso no sólo de la mesa de violencia, sino que sea trasladada lógicamente al Gobierno de Aragón, para que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

el Gobierno Aragón facilite todas las herramientas. Y posibilite que más empresas, no sólo estas a las que quiero felicitar y agradecer, tanto a Mercadona, frutos secos el Rincón y Carrefour, la disponibilidad y la disposición.

No cualquier empresa acepta a mujeres que están bajo la tutela, por así decirlo, o en pisos de acogida, porque muchas de ellas no quieren tener problemas. Y desde luego, que haya empresas que favorezcan la contratación de mujeres víctima de violencia es de agradecer. Y desde luego, el Gobierno Aragón debería hacer un esfuerzo por ampliar las empresas que en nuestro territorio podrían trabajar con mujeres víctimas de violencia.

Y esto es una cuestión que a veces no se resuelve ni con normativa ni con ningún tipo de recursos. Se resuelven con llamada de teléfono. Y yo quiero poner en valor muchas de las cuestiones que le siguen agradeciendo por ejemplo al anterior consejero de industria, del Gobierno de Aragón, a mi portavoz Arturo Aliaga, la cantidad de empresas que han contratado servicios, pues con centros especiales de empleo, que con llamadas de teléfono han comprado, han alquilado o contratado los servicios de lavanderías de entidades con discapacidad.

De cantidad de empresas que han comprado flores a Gardeniers de ATADES. O que han conseguido contratar a mujeres víctimas de violencia. Y lo digo porque las llamadas de teléfono a veces son más eficaces y por lo tanto, no sólo desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, sino también desde el Departamento de Economía e Industria, se debería hacer un esfuerzo, con la garantía empresas que hay implantadas en Aragón, y que además de ofrecen servicios a nuestra comunidad gracias a los contratos que el Gobierno de Aragón adjudica, para que hubiera un compromiso recíproco.

Y que no solo en sus garantías que se imponen dentro de su responsabilidad social corporativa, sino también que incluso se pudieran modificar en cuestiones de grandes contratos, el que incluso en la normativa se pudiera especificar que se facilitará, por parte de las empresas adjudicatarias, algún tipo de servicio social.

Y esto sería uno de ellos, y sería una magnífica noticia, si las mujeres víctimas de violencia pudieran salir de sus escondrijos, porque no dejan de ser lugares en los que se encuentran escondidas para que sus víctimas, sus agresores no... perdón, sus agresores no las encuentren y que tengan la capacidad de salir de allí, solo con un recurso económico.

Porque solo se sale de allí, si una mujer víctima de violencia tiene trabajo. Si no, seguirá continuamente bajo la tutela y la protección del Gobierno de Aragón a través de las casas de acogida.

Y también es un servicio que se debería ampliar también a los menores tutelados por el Gobierno de Aragón. Muchos de ellos, adolescentes mayores de edad, que han accedido a los pisos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

residenciales de emancipación y que no pueden salir tampoco de allí, porque tampoco tienen un empleo.

Así que me parece una iniciativa muy buena, que desde luego, este grupo parlamentario va a apoyar. Gracias.

*La señora vicepresidenta (SERRAT MORÉ):* Muchas gracias, señora Allué. Señora Zamora.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Gracias señora presidenta. Debatimos otra vez hoy sobre violencia machista, en un momento, o a dos días de la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género. En un año, además, en que la violencia machista ha golpeado con más dureza que nunca a nuestra comunidad autónoma.

Una fecha en la que una vez más, desde el Grupo Socialista, queremos reafirmar nuestro compromiso en la lucha por conseguir una sociedad libre para todas las personas. Una sociedad en la que no tenga cabida la violencia de género.

Y para ello, lo hemos repetido en distintas ocasiones en esta comisión, debemos trabajar por la prevención, desde la sensibilización y la educación y por supuesto en la protección de las víctimas.

Pero también es fundamental incidir en el proceso de recuperación, de empoderamiento, donde el apoyo y la protección social, donde el acompañamiento ante situaciones de dificultad social, y la autonomía económica, resultan cuestiones de primer orden. En ese itinerario, el acceso al empleo para las mujeres víctimas de violencia machista es vital. Y se convierte en un activo que posibilita, además de la recuperación de la autoestima, la autonomía y esa independencia necesaria para rehacer su proyecto vital.

En este contexto la proposición de ley que hoy nos presenta es una acción más entre muchas de las acciones que tienen que tener como objetivo la inserción laboral de víctimas de violencia machista. Como la formación, que ha apuntado alguna de las otras portavoces que han hablado antes que yo. O las políticas de empleo que deben ir dirigidas a incentivar la inserción laboral de colectivos con especial vulnerabilidad.

Como anécdota, señora Marín, decirle que cuando leía la exposición de motivos, no dejó de sorprenderme que tuviera la gestión al anterior gobierno, es decir al gobierno PP-PAR, la firma de estos convenios a los que usted se refiere hoy.

Señora Marín, estos convenios para programas de apoyo social y laboral a mujeres víctimas de violencia doméstica, se firmaron con empresas antes del 2011. La mayor parte entre 2007 y 2009.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo que sí que es verdad que se hizo en la anterior legislatura fue una... y coincido con alguna otra portavoz, una reforma laboral absolutamente dañina para la empleabilidad de las mujeres y muy especialmente a las víctimas de violencia de género. No sólo por la inseguridad en la que quedan las trabajadoras, sino por la política de movilidad laboral.

También se fue cómplice en la anterior legislatura de una reforma local, que pretendía eliminar las competencias a los ayuntamientos en materia de violencia de género y que dificultaba las políticas locales de inserción laboral. Pero, bienvenidos, se lo ha dicho antes la consejera, bienvenidos a estos nuevos tiempos.

Hoy, desde la asesoría laboral del Instituto Aragonés de la Mujer, se trabaja de manera coordinada con el INAEM, en favorecer esa inserción laboral. Por otra parte, el Observatorio Aragonés de Violencia sobre las Mujeres, hay un grupo específico sobre empleo en el que se debaten cuáles deben ser las mejores fórmulas para garantizar la empleabilidad de estas mujeres víctimas de violencia.

Pero decirle que, en consecuencia, sí compartimos la proposición de ley, puesto que afecta a un tema central, como es la empleabilidad de mujeres víctimas, que además se recoge como medida en el Plan estratégico para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres de Aragón. Y que hace que la responsabilidad empresarial se sume a esos esfuerzos de cooperación que debemos hacer toda la sociedad.

La apoyaremos siendo conscientes de que el acceso al empleo de estas mujeres pasa por la promoción en favor de políticas por la igualdad. Y en ese sentido valorar la enmienda que se ha presentado.

Y también por la coordinación interdepartamental que también se apuntaba ahora. Esta es tan sólo una acción más. El Gobierno debe seguir, y así lo está haciendo, trabajando por la empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia y de otros colectivos vulnerables, trabajando de manera coordinada desde todos los departamentos y buscando todas aquellas fórmulas que hagan posible esta realidad. Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta (SERRAT MORÉ):* Muchas gracias señora Zamora. ¿Es necesario suspender...? Pues señora Marín, para fijar la posición de voto.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Gracias, presidenta. Señor Vicente, en primer lugar le quiero agradecer su trabajo y le quiero agradecer también la exposición que hoy ha hecho. Pero no podemos aceptar la enmienda que nos han presentado, puesto que entendemos que esta enmienda, el tema que trata es distinto al que nosotros queremos hacer.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nosotros estamos buscando medidas para que las víctimas de violencia de género encuentren rápido un puesto de trabajo que les permita salir de su situación. Y lo que usted cuestionan, como son planes de igualdad, medidas de conciliación o de publicidad, son temas distintos. Que además yo estoy segura, y creo no equivocarme, que a corto plazo, una mujer víctima de violencia de género, lo que le interesa no es tanto ese plan de igualdad, esas medidas de conciliación, esa publicidad, sino encontrar el trabajo.

También le digo y le reitero que le agradezco que la haya presentado, por supuesto su exposición y que en caso de que lo hagan como propuesta no de ley, a parte, nosotros, desde luego, se la vamos a apoyar. Muchas gracias presidenta.

*La señora vicepresidenta (SERRAT MORÉ):* Muchas gracias, señora Marín. Pues a la votación. Votos a favor. **Unanimidad**. Para explicación de voto, señora Pescador, señora Allué, Señor Vicente.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Sí, gracias presidente. Nosotros hemos votado que sí obviamente, porque esta proposición no de ley simplemente no se puede votar que no, pero no entendemos que no se haya integrado este tipo de cosas.

Consideramos que está muy relacionado. Es que especialmente el motivo de su proposición no de ley era la que nos incitaba a traer este tema a la Comisión, máxime cuando este tipo de políticas ya se están implementando en otras administraciones, como en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Efectivamente, ya que no ha admitido nuestra enmienda, la presentaremos como una proposición no de ley propia. Porque, efectivamente, consideramos importante que los convenios se lleven a cabo, pero no de cualquier modo. Y obviamente no reducido sólo a este aspecto, sino a todo tipo de convenios que pueda firmar la Administración.

Nosotros, efectivamente, considerábamos que era especialmente importante tener en cuenta todas estas consideraciones y por eso presentaremos una proposición no de ley propia. Porque en Podemos Aragón no queremos fregonas para el día de la madre. Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta (SERRAT MORÉ):* Señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Pues muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer como no podía ser de otra manera, a todos los grupos parlamentarios el apoyo que han dado a la proposición no de ley, que desde mi grupo se ha presentado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y reiterar el agradecimiento al Grupo Parlamentario de Podemos Aragón por su enmienda.

Mire, señora Zamora, yo no esperaba que usted utilizara la violencia de género para hacer política. Bien es cierto que en proposición no de ley, y yo lo he dicho en mi intervención, consta el anterior Gobierno de Aragón, y yo he reconocido el error y he dicho, no es el anterior, o sea el de la octava legislatura, sino el de la séptima legislatura.

Pero ya puestos a hacer política, y no me gusta pero bueno, también me permitirá recordarle que la idea partió, el firmar convenios con empresas para atender mujeres víctimas de género, partió del Gobierno de España en aquel entonces, que estaba presidido por un señor que se llamaba don José María Aznar y que era presidente del Partido Popular, cual me honro pertenecer.

Y respecto a la reforma laboral que tanto ha nombrado, que ha nombrado tanto la señora Luquin como la señora Zamora, y que tanto daño, tanto daño han hecho a las mujeres víctimas de violencia de género, pues mire, yo les voy a decir. Artículo 21. La trabajadora víctima de violencia de género tendrá derecho a una reducción de la reordenación de su tiempo de trabajo, movilidad geográfica, cambio de centro de trabajo. El tiempo de suspensión se considerará como periodo de cotización efectiva. Las ausencias o falta de publicidad, bla, bla, bla, se considerarán justificadas.

A las de por cuenta propia se les suspenderá la obligación de cotización durante un periodo de un mes. Artículo 22. Programa específico de empleo, En el marco específico se... Todo esto son medidas que constan. Medidas que constan en esa terrible reforma laboral, a la que ustedes han hecho referencia y que apoyan a las mujeres víctimas de violencia de género. Muchas gracias, presidenta.

*La señora diputada SERRAT MORÉ:* Muchas gracias. Señor presidente.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Muchas gracias señora vicepresidenta. Retomamos el orden del día con el punto que habíamos dejado aparcado de la aprobación del acta de la sesión anterior. Por sentimiento si nadie dice lo contrario, y pasamos al punto de ruegos y preguntas.

Si alguien tiene algo que decir, señora Allué, tiene la palabra.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Bueno, como en otras ocasiones me he quejado ante la Mesa y sobre todo ante la anterior presidenta de la Comisión de la falta de iniciativas que se traían a esta Comisión, y del retraso que había con respecto a muchas de las presentadas.

Pues agradecerle al nuevo presidente y a la Mesa, también, que se esté aligerando el peso de la Comisión trayendo más iniciativas a la misma. Y desde luego, que sean de un grupo minoritario como el nuestro, también es de agradecer. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Gracias, señora Allué. En cualquier caso le recordamos que es una cuestión de toda la Mesa, de todos sus miembros. Señora Luquin tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Sí, gracias.

Pues claro, por matizar, se cambió a las nueve y media de la mañana porque una portavoz - la que les habla- tiene que estar en la Junta de Portavoces, no en una cuestión de aligerar o no aligerar, si no realmente de intentar poder terminar a las doce de la mañana para que yo pueda acudir a las juntas de portavoces.

Y, por lo tanto, a ver si somos capaces de equilibrar las dos cuestiones porque, evidentemente, hoy estoy aquí.

Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Gracias señora Luquin.

Pues atendiendo a su ruego, y si no hay más ruegos, damos por concluido el punto y con ello la comisión. Muchas gracias. Se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos.]*